

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En Talca, a Martes 12 de Diciembre del 2017, siendo las 17:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo de Talca, presidida por el señor **Juan Carlos Díaz Avendaño, Alcalde de la I. Municipalidad de Talca**, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- **SR. SIXTO GONZALEZ SOTO**
- **SR. JORGE GUZMAN ZEPEDA**
- **SR. JULIO CHERIF PEREZ**
- **SRTA. VIVIANA VEGA CORTES**
- **SR. VICTOR INZULZA ADASME**
- **SR. RODRIGO COLOMA CASTRO**
- **SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE**
- **SR. HERNANDO DURAN PALMA**
- **SR. HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA**
- **SR. JUAN CARLOS FIGUEROA URRUTIA.**

Los temas a tratar son los siguientes:

- 1.- Acuerdo para aprobar Acta sesión extraordinaria 28 de Noviembre del 2017.
- 2.- Acuerdo para aprobar transigir en Causa Rol N° 2767-2017 del Primer Juzgado de Policía Local, conforme a evaluación de daños en semáforo, por un monto ascendente a \$ 700.000.-
- 3.- Acuerdo para aprobar Avenimiento en Causa Rol 0-324-2017, caratulada “Meza con I. Municipalidad de Talca” del Juzgado de Letras del Trabajo de Talca.
- 4.- Acuerdo para aprobar Presupuesto Municipal, Salud y Educación, Políticas de Recursos Humanos y Programa de Mejoramiento de Gestión Institucional año 2018.
- 5.- Acuerdo para autorizar exención de pagos de Derechos de Aseo Domiciliario de las siguientes personas: Lucy Oses Concha, Valesca González Avila, María Orellana Valdés y Rebeca Morales Rojas.
- 6.- Incidentes.

TABLA COMPLEMENTARIA

- 1.- Acuerdo para aprobar Plan de Capacitación Departamento de Personal año 2018.
- 2.- Acuerdo para aprobar Licitación Pública “Convenio Suministro de Materiales para la I. Municipalidad de Talca”, ID: 2295-71-LR17.

//..

SR. PRESIDENTE : En el nombre de Dios se abre la sesión.

SR. SECRETARIO : El primer punto de esta sesión ordinaria de hoy Martes 12 de Diciembre, es el acuerdo para aprobar Acta sesión extraordinaria 28 de Noviembre del 2017.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 335	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los concejales señores Sixto González, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Viviana Vega, Manuel Yáñez, Juan Carlos Figueroa, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, acta sesión extraordinaria 28 de Noviembre del 2017.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : El punto segundo es el Acuerdo para aprobar transigir en Causa Rol N° 2767-2017 del Primer Juzgado de Policía Local, conforme a evaluación de daños en semáforo, por un monto ascendente a \$ 700.000.-

El Informe de la Directora de Asesoría Jurídica señala lo siguiente:

“Junto con saludarlo, y en relación con lo señalado en el epígrafe, la suscrita solicita a usted conforme lo normado en la letra i) del artículo 65 de la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se sirva proponer sea incorporado a la tabla del Honorable Concejo Municipal de la sesión ordinaria del día martes 12 de diciembre de 2017, el siguiente punto:

Autorización para transigir en las siguientes causas:

ROL	TRIBUNAL	MATERIA	AVALUACIÓN MUNICIPAL	AVALUACIÓN DEPARTAMENTO DE OPERATIVO Y ALUMBRADO PÚBLICO	MONTO ACUERDO
2767-2017-CCH	1°JPL	Daños en semáforo	\$970.000	Oficio N°357	\$700.000

Se deja constancia que los montos señalados serán ingresado en arcas municipales, una vez aprobada por el tribunal la transacción”.

SR. PRESIDENTE : Alguna consulta.

SR. SIXTO GONZALEZ : Sí, hay detalles de la situación.

SRA. MARISELLA GAJARDO : Buenas tardes, es un accidente ocasionado por un tercero que en definitiva generó daños a uno de nuestros semáforos, y a partir de eso es el procedimiento que se lleva al juzgado de policía local se gestionan las distintas tasaciones y evaluaciones que se generan desde nuestros departamentos y es de alguna manera la información que acaba de replicar don Yamil, la evaluación que hizo el departamento municipal son 970 mil pesos y la propuesta del tribunal para el acuerdo son los 700 mil pesos, que en la medida que tenga la aprobación de nuestro concejo y luego del tribunal se ingresarían en forma inmediata en una sola cuota en arcas municipales.

PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 336	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los concejales señores Sixto González, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Viviana Vega, Manuel Yáñez, Juan Carlos Figueroa, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, transigir en Causa Rol N° 2767-2017 del Primer Juzgado de Policía Local, conforme a evaluación de daños en semáforo, por un monto ascendente a \$ 700.000.-
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : El punto tercero es el Acuerdo para aprobar Avenimiento en Causa Rol 0-324-2017, caratulada “Meza con I. Municipalidad de Talca” del Juzgado de Letras del Trabajo de Talca.

El Informe de la Directora de Asesoría Jurídica señala lo siguiente:

Junto con saludarlo, y en relación con el juicio laboral singularizado en epígrafe, cumpla con informar y sugerir lo siguiente.

I. DE LOS ANTECEDENTES DE LA DEMANDA LABORAL

Sobre el particular, cumpla con informar que el Municipio ha sido demandado por don Nicolás Eduardo Meza Silva, Rut N°13.786.400-2, dibujante técnico, causa O-324-2017 del Juzgado Laboral de Talca.

En su libelo, el señor Meza demanda por despido indirecto, nulidad del despido y cobro de prestaciones laborales contra el Municipio fundada en los siguientes antecedentes de hecho y de derecho.

Manifiesta que ingresó en el mes de Agosto del año 2003 a prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Talca ejerciendo el cargo de dibujante técnico de ingeniería, funciones que mutaron el año 2005 a las de apoyo en levantamiento tipográfico y diseños de planos para financiamiento FNDR, aporte de capital, pavimentación participativa y vialidad intermedia, desarrollando dichas funciones hasta el 24 de Septiembre del año 2010, fecha en la que comenzó a desarrollar las funciones de apoyo al departamento de ingeniería en los informes de daños estructurales y de conectividad, levantamiento planimétrico y diseño de las iniciativas de inversión, correspondiendo sus funciones conforme el último contrato suscrito con la Ilustre Municipalidad de Talca a las de apoyar en levantamiento planimétrico y en el diseño de planos de estructura y/o especialidades de los proyectos, siempre desempeñando servicios para este municipio.

Así las cosas, desde su ingreso a la Municipalidad de Talca manifiesta haber suscrito sucesivos y numerosos contratos de trabajo, estipulándose en todos ellos que su remuneración mensual se pagaría con fondos municipales.

Asimismo, precisa que el lugar de trabajo durante todo el período de tiempo en que se desempeñó para este municipio lo hizo en dependencias de la Secretaría Comunal de Planificación (en adelante SECPLAN) de Talca.

Hace presente que cumplía una jornada de trabajo al momento de presentar la carta de auto despido, por un total de 40 horas semanales, para luego agregar la remuneración que percibía mensualmente al momento de auto despedirse ascendía a \$671.045.- (seiscientos setenta y un mil cuarenta y cinco pesos).

Con todo, hace presente que tenía los siguientes beneficios en razón de la relación que supone “laboral” con el municipio, a saber, 15 de feriado legal; 6 días de permisos administrativos al año; Capacitaciones; y 1 día de permiso por nacimiento de hijos.

Teniendo presente lo expuesto, con fecha 30 de junio del presente año, el señor Meza presentó carta de auto despido al municipio, la que fue presentada con esa misma fecha ante la Inspección del Trabajo de Talca, fundado en lo dispuesto en el artículo 171 del Código del Trabajo en relación con el artículo 160 N° 7 del mismo cuerpo legal, esto es, incumplimiento grave de las obligaciones que impone el contrato de trabajo, incumplimiento referido al no pago de las cotizaciones previsionales desde el mes de Agosto del año 2003 hasta la fecha de presentación de la carta de auto despido; a) No pago de cotizaciones para fondos de pensión (AFP Provida) : Desde el mes de Agosto del año 2003 hasta el 30 de Junio del presente año, ambos meses inclusive; b) No pago de cotizaciones para fondos de salud (FONASA) : Desde el mes de Agosto del año 2003 hasta el 30 de Junio del presente año, ambos meses inclusive y; c) No pago de cotizaciones en cuenta individual de cesantía (AFC) : Desde el mes de Agosto del año 2003 hasta el 30 de Junio de este año, ambos meses inclusive

De esta forma, demanda que el tribunal declare que tiene derecho:

- Al pago de las remuneraciones que se devenguen desde mi separación, esto es el 30 de Junio de este año hasta la fecha en que la demandada convalide el despido en los términos señalados por la Ley, a razón de **\$671.045.**
- Al Pago de Cotizaciones desde agosto de 2003 a la fecha de la convalidación.
- Al Pago de indemnización por años de servicio por cuanto la Ilustre Municipalidad de Talca, debe ser condenada a pagarle por concepto de indemnización contemplada en el artículo 163 del Código del Trabajo.
- Al pago de la indemnización por años de servicio la suma de **\$7.381.495.-**
- Al Pago de incremento o recargo legal la , Ilustre Municipalidad de Talca, debe ser condenada a pagar por concepto de recargo o incremento legal contemplado en el artículo 171 del Código del Trabajo la suma de **\$3.690.747.**
- Reajustes, intereses y costas la Ilustre Municipalidad de Talca, debe ser condenada a pagar las sumas señaladas en los puntos anteriores con los reajustes e intereses conforme lo dispone el artículo 63 del Código del Trabajo.

Todo lo anterior con expresa condena en costas.

II. ANTECEDENTES LEGALES Y JURISPRUDENCIALES

- **De las consideraciones normativas y jurisprudenciales**

//5.

- 5 -

Si bien, la calidad contractual del prestador referido, no implica la aplicación de las disposiciones del Código del Trabajo, y por ende no corresponde tampoco otorgar las indemnizaciones propias que contempla ese estatuto, al momento de finalizar la relación contractual, en sede jurisdiccional, a propósito de las innumerables demandas laborales que han interpuesto ex prestadores de servicios a honorarios en contra de los municipios de nuestro país, ha quedado de manifiesto el nuevo criterio de la Excelentísima Corte Suprema, en razón de ampliar la aplicación del Código del Trabajo **a ramas y sectores del derecho público, en específico a funcionarios contratados a honorarios y a contrata por los municipios.**

En efecto, han existido casos en que personas contratadas a honorarios, que han interpuesto demandas laborales en contra de los municipios, reconociendo los tribunales de justicia derecho a prestaciones laborales, en los casos que se cumplen los requisitos y se logra acreditar que en la práctica hubo una relación laboral, pese al contrato que hayan formalmente suscrito las partes.

A modo de ejemplo, se menciona la sentencia dictada en Causa Rol 27.169-2015, pronunciada con fecha 19 de octubre de 2016, por la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, quien en sus considerandos concluye:

“Efectivamente, en el Rol 7.091-2.015, con fecha veintiocho de abril último, en un caso semejante al aquí planteado y a los que el concurrente trae a modo de homologación, enseñó que “si una persona se incorpora a la dotación de una municipalidad bajo la modalidad contemplada en el artículo 4 de la Ley N° 18.883, pero, no obstante ello, en la práctica presta un determinado servicio que no tiene la característica específica y particular que expresa dicha norma, o que tampoco se desarrolla en las condiciones de temporalidad que indica, corresponde aplicar el Código del Trabajo si los servicios se han prestado bajo los supuestos fácticos ya señalados en el motivo anterior...” -léase “régimen de dependencia o subordinación, por los que se paga una remuneración” (motivo 6°)- “...esto es, a través de la verificación de indicios materiales que dan cuenta del cumplimiento de las órdenes, condiciones y fines que el empleador establece, y que conducen necesariamente a la conclusión que (la relación) es de orden laboral.” (Razonamiento 7°);”.

- **De los fundamentos legales de la opción a ser sugerida**

En el presente caso, al municipio no le correspondería otorgar indemnizaciones ni prestaciones de carácter laboral porque el vínculo que existió entre las partes es y siempre ha sido de naturaleza civil, toda vez que han sido contratados sobre la base de honorarios, para la realización de servicios específicos.

Sin embargo, esta Dirección ante una eventual sentencia en juicio laboral, a cuyo respecto los recientes fallos del máximo tribunal de justicia han resuelto a favor del comentado personal, siempre que se cumplan los requisitos, se ha estimado pertinente evaluar la suscripción de un avenimiento en los términos del artículo

65 Letra h) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, expresamente.

//6.

- 6 -

En consecuencia, para el caso de existir sentencia desfavorable al acreditarse que en la práctica hubo una relación laboral, el municipio sería condenado a pagar las prestaciones laborales que se demanden, y las sanciones más graves vienen aparejadas por el pago de las cotizaciones previsionales, ya que se pagan desde la fecha en que ingresan al municipio y hasta la convalidación del despido, lo que significa un desembolso económico importante para las arcas municipales, más aun considerando que dichos conceptos se pagan con multas y reajustes.

III. DE LAS CONCLUSIONES

Sobre la base de cada una de las consideraciones expuestas, en especial el reciente criterio jurisprudencial de la Corte Suprema, y a fin de precaver los resultados del presente litigio, el cual puede ser más gravoso para el patrimonio municipal si eventualmente el actor gana el juicio, esta Dirección de Asesoría Jurídica ha estimado pertinente sugerir **como mejor vía jurídica frente al juicio del citado personal a honorarios celebrar un avenimiento, el que deberá ser previamente consentido por el Honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Talca, mediante el correspondiente acuerdo.**

De esta forma, en razón de lo expuesto, por el presente oficio se solicita que sea incorporado en la tabla de la más próxima sesión del cuerpo colegiado en referencia, el acuerdo para aprobar el avenimiento, en los siguientes términos:

PRIMERO: El municipio se compromete al pago único de **\$10.000.000** (diez millones de pesos) los cuales se pagarán en una cuota, el **22 de diciembre de 2017** la fecha acordada de pago.

SEGUNDO: El demandante renuncia a todas las acciones judiciales y administrativas derivadas de la presente acción judicial y declara que el municipio nada le adeuda por ningún concepto de lo demandado y cada parte paga sus costas.

De esta forma, es cuanto se ha estimado pertinente informar, al tenor de lo consignado en el epígrafe.

SR. SIXTO GONZALEZ : A mí me gustaría saber si esta persona siempre estuvo a honorarios quien puede responder.

Lo otro es que, porque se va, porque renuncia, el auto despido, y lo otro es que, si su cargo que ejercía ya no es necesario, sus servicios no son necesarios en la municipalidad.

SRA. MARISELLA GAJARDO : Buenas tardes de nuevo, en síntesis y en relación a sus tres consultas, le comento lo siguiente:

Especialmente este prestador de servicios no fue siempre, no hubo una modalidad estatutaria de por medio durante estos 12 años en que él fue un prestador de servicios para el municipio, que tal como lo exponía recién don Yamil fue en distintas prestaciones a lo largo de su historia dentro del municipio.

Segundo la pertinencia o la decisión de la desvinculación fue precisamente de parte del prestador, él tomó la decisión de salir del municipio, las motivaciones habría que convérsalas en definitiva con él.

- 7 -

Y tercero la necesidad y pertinencia del servicio dentro del departamento de Secplan sería pertinente que usted lo pudiera consultar con nuestra Secretaria de Planificación presente aquí.

Si me permite un segundo, en este oficio nosotros desde que asumimos como dirección jurídica muchas veces hemos aventurado la posibilidad de acuerdo vía transacciones, sin embargo por este caso es particularmente conveniente para el municipio llegar a un acuerdo porque en el peor de los escenarios podríamos llegar al pago de una suma cercana a los 134 millones de pesos para el caso que se entendiera que efectivamente hubo una relación laboral y se generara lo que ellos llaman la convalidación del despido que fue más oneroso para el municipio, siempre en el contexto que son los servicios de estos prestadores a honorarios, que es la carga que tenemos desde el 2015 a la fecha producto de la sentencia de la corte suprema.

Luego también es conveniente para el municipio porque la opción de acuerdo que logramos con este prestador fue bastante más baja que las bases de conciliación que propuso el tribunal, se discutió con el profesional y él finalmente tomo la decisión de aceptar esta propuesta, de manera que es de toda perspectiva jurídica, considerando además que hay que considerar que sería un juicio cercano a los 3 años que tendríamos que desarrollar en todo el contexto municipal, entonces les insisto jurídicamente, sin duda que es un beneficio que va a tener un costo al día de hoy, pero en la proyección del gasto sin duda es conveniente para el municipio al día de hoy poder acceder a esta transacción extrajudicial.

SR. SIXTO GONZALEZ : Lo que pasa es que en realidad más allá yo creo que lo conversaron con él y él está de acuerdo, y es válido que tenga su indemnización por todo el tiempo que estuvo acá y eso yo no voy a estar en desacuerdo, pero deja una sensación que uno va adquiriendo en el tiempo que hemos presenciado todos estos acuerdos, es que algo está pasando que las personas se están yendo, y en este caso va más allá porque del acuerdo mismo que ustedes lograron como departamento jurídico con el prestador de servicio, va más allá en el sentido de que la persona estuvo tanto tiempo, donde sus servicios me da la impresión que son igual, hoy día están vigentes porque hoy día perfectamente puede ser reemplazado por otro, y la pregunta que me hago yo naturalmente que es lo que está pasando que las personas se están yendo y que finalmente tengamos que estar pagando siempre estas indemnizaciones.

SRA. MARISELLA GAJARDO : Me permite, en el contexto de los prestadores a nivel municipal podemos llegar a bordear un monto importante y las personas que han generado estos despidos, desde el inicio de este año a la fecha han sido solamente dos, que además de generar los despidos han generado instancia en tribunales, entonces si bien comprendo su preocupación y que todos la podemos compartir, es marginal, quienes han tomado en definitiva a voluntad de no ser parte de este equipo de trabajo.

SR. SIXTO GONZALEZ : Si por que hay otros que han sido desvinculados de otra manera.

SRA. MARISELLA GAJARDO : Por eso le digo yo, dentro del contexto de su preocupación que pasa por la decisión del prestador de servicio de dejar esta administración, es marginal esa decisión.

SR. PRESIDENTE : Don Manuel.

SR. MANUEL YAÑEZ : Señor yo quiero hacer una consulta que quede bien claro, estas personas que hacen demandas, se hacen auto demanda, que sacan beneficios de esto para ellos, la municipalidad vuelve a recontractarlos, no vuelven a recontractarlos nunca más, ya muchas gracias.

SR. JORGE GUZMAN : Colegas solo quiero hacer una pregunta y después una observación, este acuerdo ya está prácticamente aprobado cierto.

//8.

- 8 -

SRA. MARISELLA GAJARDO : Mientras no lo apruebe el concejo no hay ninguna posibilidad cerrarlo.

SR. JURGE GUZMAN : Solamente sujeto a la aprobación del concejo.

SRA. MARISELLA GAJARDO : Sí.

SR. JORGE GUZMAN : Quiero hacer un comentario alcalde, previo a votar positivamente el acuerdo, es que aquí hay un auto despido donde el trabajador señor Nicolás Meza Silva se aprovecha de algún modo de las situaciones de la cual está contratado, él está contratado en base a honorarios y por tanto no se les paga cotizaciones previsionales como a ningún trabajador a honorarios de la municipalidad, se aprovecha de esta situación y se auto despide, sabiendo que va a ganar en tribunales, entonces claramente estamos contra la espada y la pared, por tanto tenemos que aprobar, dadas las circunstancias, quiero hacer mención y dejar expresamente señalado que me parece de muy pésima actitud como persona, que alguien que se quiere ir de esta municipalidad, sí se quiere ir renuncie, no se auto despide y aproveche de su forma de contratación para hacerlo, lamentablemente los servicios públicos, yo creo que está ya es reforma legal tienen que modificar su forma de contratación, no pueden existir funcionarios a honorarios, hace mucho tiempo, pero cuando nosotros estamos luchando por eso para que esos trabajadores pasen al código del trabajo con todos sus derechos, con todos sus beneficios, resulta que hay trabajadores que se aprovechan de esta circunstancia para auto despedirse y obtener obviamente un pago por el auto despido, porque a él no se le está echando, él se está auto despidiendo, yo solamente quería hacer esa apreciación, gracias.

SR. PRESIDENTE : Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Yo soy partidario que lo aprobemos calladito porque realmente es bastante favorable para la municipalidad, lo que dice es una continuidad laboral, todos los meses el hombre boletea, boletea, es continuidad laboral, y gracias a Dios el departamento jurídico llega a un buen acuerdo, entonces yo soy partidario de que aprobemos y nos dejemos de analizar más la situación.

SR. PRESIDENTE : Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : Yo quiero hacer una consulta, pido las disculpas llegue un poco tarde no partí con el caso, tengo claro que esto es un auto despido, lo que me preocupa es que este auto despido tiene que ser generado por algo, hay una circunstancia que debe hacer que el trabajador que tiene una condición laboral actual se auto despide, o sea siempre hay una razón de ser, yo no sé si esa razón de ser estaba puesta acá, porque yo no la leí no sé, porque cuando nosotros llegamos a estos acuerdos que me parece muy válido y es muy bueno que no lleguemos a un juicio mayor, y siento que es más conveniente sobre todo porque la espera larga que pase a tribunales, que después parte a la corte de apelaciones y termine en la suprema, es arto tiempo y creo que al mismo trabajador no le satisface, pero hay una razón de ser, esa razón de ser, yo no la encontré, yo no sé para no entrar en detalle ahora, pero siento que es importante porque a veces tiene que ver con la situación laboral que se está viviendo, entonces no es que alguien se quiera auto despedir, sino que hay razones porque uno se quiere auto despedir, sobre todo cuando uno tiene un trabajo que aunque sea a honorarios, finalmente es estable.

SRA. MARISELLA GAJARDO : Si usted me permite, las motivaciones que tenía en la demanda no están porque en definitiva la motivación jurídica que el tiene para

fundamentar el auto despido, es precisamente el no pago de cotizaciones, no va más allá, de tal manera tal como le comentaba recién yo a don Sixto es parte de la documentación que hay que consultarle en algún minuto al él, al ciudadano que tomo en definitiva la decisión, pero en la demanda propiamente tal en la demanda no están contenidas.

//9.

- 9 -

PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 337	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los concejales señores Sixto González, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Viviana Vega, Manuel Yáñez, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, Avenimiento en Causa Rol 0-324-2017, caratulada “Meza con I. Municipalidad de Talca” del Juzgado de Letras del Trabajo de Talca.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : El punto cuarto es el Acuerdo para aprobar Presupuesto Municipal, Salud y Educación, Políticas de Recursos Humanos y Programa de Mejoramiento de Gestión Institucional año 2018, quiero también señalarles a los señores concejales que dentro de la aprobación del presupuesto va también el presupuesto del Cementerio, ahora no se mencionó aquí porque la ley hace mención exclusivamente a los tres presupuestos, municipal, salud y educación, pero para que quede completo el cuadro también está Cementerio.

SRTA. DIGNA ROCO : Expone lo siguiente:

**PROYECTO PRESUPUESTO
2018**

De acuerdo a lo establecido en la **Ley N°18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, en su artículo 82, letra a)**, que señala lo siguiente:

“El alcalde, en la **primera semana de octubre**, someterá a consideración del concejo las orientaciones globales del municipio, el presupuesto municipal y el programa anual, con sus metas y líneas de acción. En las orientaciones globales, se incluirán el plan comunal de desarrollo y sus modificaciones, el plan comunal de seguridad pública y sus actualizaciones, las políticas de servicios municipales, como, asimismo, las políticas y proyectos de inversión. **El concejo deberá pronunciarse sobre todas estas materias antes del 15 de diciembre**, luego de evacuadas las consultas por el consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil, cuando corresponda.

Por tanto, se somete a consideración del Honorable Concejo Municipal el Proyecto de Presupuesto para el año 2018.

//10.

- 10 -

RESUMEN DE LA PRESENTACIÓN REALIZADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DEL 06.10.2017

- El presupuesto es uno de los **instrumentos de planificación y gestión** que permite estimar en forma eficiente los recursos y proyectar los gastos en que incurre una municipalidad”. Otros instrumentos de planificación son el Plan de Desarrollo Comunal (en adelante PLADECO), el Plan Regulador Comunal y el Plan de Seguridad Pública, entre otros.
- El presupuesto no es un fin en si mismo, sino sólo un instrumento o medio que sirve para planificar los ingresos y gastos de un periodo determinado; por lo tanto siempre **estará sujeto a evaluaciones y modificaciones**, si ello resulta necesario. No se trata de un instrumento absolutamente rígido, sino **flexible**.

Metodología Presupuestaria

- a) **Ingresos:** colaboración directa de la Dirección de Administración y Finanzas.
- b) **Gastos:** la metodología propuesta contempló la participación interna con las Unidades Municipales en el proceso de estudio y formulación del proyecto de presupuesto, especialmente en la definición de los programas con sus objetivos, líneas de acción y cuantificación, dentro de expectativas razonables de lograr y, siempre planteándose como objetivo institucional prestar un servicio a la comunidad, de acuerdo a las prioridades que la misma comunidad manifiesta y, además considerando el desarrollo de la ciudad de forma integral e inclusiva.

//11.

- 11 -

- La clasificación presupuestaria dice relación con la forma y contenido con que se formula y presenta el presupuesto.
- En el caso municipal, el presupuesto se formula y presenta de acuerdo al Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos, cuyo diseño, desagregación y definición del contenido de los conceptos de sus partidas, lo determina anualmente el Ministerio de Hacienda a través de la Ley de Presupuesto del Sector Público.
- Un presupuesto detallado, se desagrega en Subtítulo, Item, Asignación, Sub Asignación y, Sub Sub Asignación.

Los gastos del presupuesto municipal para efectos de formulación, ejecución e información, deben ser siempre desagregados por las siguientes Áreas de Gestión:

Área 1:
Gestión
Interna

Área 2:
Servicios a la
Comunidad

Área 3:
Actividades
Municipales

Área 4:
Programas
Sociales

Área 5:
Programas
Recreacionales

Área 6:
Programas
Culturales

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA MUNICIPAL (gastos)

- Área de Gestión 1: "Gestión Interna" **M\$20.023.960.- (48,2%)**
- Área de Gestión 2: "Servicios Comunitarios" **M\$13.897.656.- (33,5%)**
- Área de Gestión 3: "Actividades Municipales" **M\$354.380.- (0,9%)**
- Área de Gestión 4: "Programas Sociales" **M\$4.308.002.- (10,4%)**
- Área de Gestión 5: "Programas Recreacionales" **M\$1.420.888.- (3,4%)**
- Área de Gestión 6: "Programas Culturales" **M\$1.511.500.- (3,6%)**

//12.

La metodología contempló las siguientes etapas en secuencia:

1.- Orientaciones Globales

En esta participaron los Directivos/Jefes/Encargados de unidades municipales, coordinados por el Alcalde en conjunto con Administradora Municipal, Secplan y, equipo Asesor y, en ella se analizaron y definieron las siguientes materias:

- PLADECO, con sus Líneas rectoras de la gestión municipal;
- Plan Comunal de Seguridad Pública;
- Políticas de servicios municipales;
- Políticas y proyectos de inversión.

2.- Programa anual con sus metas y líneas de acción

En esta etapa, cada unidad municipal prepara sus programas anuales con sus metas y líneas de acción, basados en las orientaciones globales que entrega el Plan de Desarrollo Comunal. Estos programas son luego analizados y validados en la mesa de trabajo conformada por el Alcalde y equipo asesor, además de los jefes de unidades.

Los programas anuales por unidades deberán contemplar todas las acciones que se espera realizar en la respectiva unidad, señalando además los costos involucrados.

También en esta etapa se deben definir aquellos programas transversales, que involucran a toda la Municipalidad.

//13.

REUNIONES DE TRABAJO CON LOS SEÑORES CONCEJALES (POSTERIOR A LA ENTREGA DEL PROYECTO PRESUPUESTO 2018)

Se realizaron varias reuniones de trabajo con los señores Concejales, donde se abordaron los temas contemplados en la propuesta de trabajo entregada en Octubre del presente año, considerándose principalmente:

- Orientaciones globales del proyecto presupuesto
- Situación actual del Pladeco
- Exposiciones de Unidades Municipales como Finanzas, Desarrollo Económico y Salud.
- DAEM

SUBTÍTULO	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN
03			TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES
03	01		PATENTES Y TASAS POR DERECHO
03	02		PERMISOS Y LICENCIAS
03	03		PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES
05	01		DE ORGANISMOS DEL SECTOR PRIVADO
05	03		DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS
		004	DE JUNTA NACIONAL JARDINES INFANTILES
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD
06	01		ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
06	03		INTERESES
06	99		OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD
07			INGRESOS DE OPERACIÓN
07	02		VENTA DE SERVICIOS
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES
08	02		MULTAS Y SANCIONES PECUNARIAS
08	03		PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL
08	04		FONDOS DE TERCEROS
08	99		OTROS
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
10			VEHÍCULOS
10			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS
12			RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS
12	02		HIPOTECARIOS
12	10		INGRESOS POR PERCIBIR
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL
13	01		DEL SECTOR PRIVADO
		001	DE LA COMUNIDAD - PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS
13	03		DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS
		002	SUBDERE
		005	DEL TESORO PÚBLICO
15			SALDO INICIAL DE CAJA

//14.

SUBTÍTULO	ITEM	A SIG.	DENOMINACIÓN
21			GASTOS EN PERSONAL
	01		PERSONAL DE PLANTA
	02		PERSONAL A CONTRATA
	03		OTRAS REMUNERACIONES
	04		OTROS GASTOS EN PERSONAL
22			BENES Y SERVICIOS DE CONSUMO
	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS
	02		TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADOS
	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO
	05		SERVICIOS BÁSICOS
	06		OTROS
	07		PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN
	08		SERVICIOS GENERALES
	09		ARRENDOS
	11		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES
	12		OTROS GASTOS EN BENES Y SERVICIOS DE CONSUMO
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
	01		PRESTACIONES PREVISIONALES
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES
	01		AL SECTOR PRIVADO
	004		ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
	001		FONDOS DE EMERGENCIA
	006		PREMIOS Y OTROS
	007		ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES
	03		A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS
	080		A LAS ASOCIACIONES
	090		AL FONDO COMÚN MUNICIPAL
	101		A SERVICIOS INCORPORADOS A LA GESTIÓN
26			OTROS GASTOS CORRIENTES
	01		DEVOLUCIONES
	04		APLICACIÓN DE FONDOS DE TERCEROS
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
	01		TERRENOS
	02		EDIFICIOS
	03		VEHÍCULOS
	04		MOBLIARIOS Y OTROS
	06		EQUIPOS INFORMÁTICOS
	07		PROGRAMAS INFORMÁTICOS
30			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS
	01		COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN
	01		ESTUDIOS BÁSICOS
	02		PROYECTOS
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
			A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS
34			SERVICIO DE LA DEUDA
	07		DEUDA FLOTANTE
35			SALDO FINAL DE CAJA

Presupuesto 2018	M\$
Presupuesto Municipal	41.516.386
Presupuesto Educación	53.417.839
Presupuesto Salud	17.672.925
Presupuesto Cementerio	634.778
TOTAL M\$	113.241.928

Ese es el resumen de la parte del presupuesto municipal. Seguimos con la siguiente parte.

SR. SECRETARIO : Verónica, PMG Institucional.

SRTA. VERONICA GUERRERO : Expone lo siguiente:

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL P.M.G. 2018

//15.

MARCO LEGAL:

- Ley N°19.803 del año 2002, modificada por,
- Ley N°20.008 del año 2005, modificada por ,
- Ley N°20.198 del año 2007 y
- N°20.723 del año 2014,

Las cuales establecen una asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal.

- Los Programas de Mejoramiento de la Gestión (PMG) son un instrumento de apoyo a la gestión, basado en el desarrollo de áreas estratégicas comunes de la gestión municipal para un cierto estándar predefinido. El cumplimiento de etapas de desarrollo está asociado a un incentivo monetario a los funcionarios. Se ejecuta a través de los procesos de formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los programas de mejoramiento.

1er OBJETIVO DE ALTA PRIORIDAD (60%)

LINEA ESTRATEGICA: Desarrollo Institucional y de Participación Ciudadana.

“MEJORAR LOS PROCESOS DE DOCUMENTACIÓN A NIVEL MUNICIPAL”

Con este objetivo se pretende realizar una primera etapa de Gestión documental:

Gestión documental: Es el conjunto de normas técnicas y prácticas usadas para administrar el flujo de documentos de todo tipo en una organización, permitir la recuperación de información desde ellos, determinar el tiempo que los documentos deben guardarse, eliminar los que ya no sirven y asegurar la conservación indefinida de los documentos más valiosos, aplicando principios de racionalización y economía.

Objetivos específicos:

- Mejorar la creación de los documentos que entran, salen o se mueven en nuestro Municipio.
- Mejorar los tiempos en la tramitación de documentos internos.
- Mejorar el intercambio de información entre departamentos.
- Mejorar el almacenamiento y la consulta de la documentación de cada departamento.

2do OBJETIVO DE MEDIANA PRIORIDAD (30%)

LINEA ESTRATEGICA: Desarrollo Institucional y de Participación Ciudadana.-

“MEJORAR EL CLIMA LABORAL EN LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES”

Todos los estudios afirman que un ambiente estimulante reduce el estrés laboral y favorece la productividad.

El clima laboral no es otra cosa que el medio en el que se desarrolla el trabajo cotidiano. La calidad de este clima influye directamente en la satisfacción de los trabajadores y por lo tanto en la productividad. Si somos capaces de conseguir una mayor productividad con un buen clima laboral, tenemos todo lo necesario para conseguir grandes éxitos en nuestro municipio.

//17.

En este Objetivo se pretende lo siguiente:

- Optimizar la Comunicación Interna entre los distintos departamentos Municipales.
- Mejorar el rendimiento de los funcionarios a través de intervenciones motivacionales.

3er OBJETIVO DE BAJA PRIORIDAD (10%)

LINEA ESTRATEGICA: Desarrollo Territorial y Ambiental

“SENSIBILIZAR A LA COMUNIDAD MUNICIPAL EN EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE”

La I. Municipalidad de Talca se encuentra inserta en el sistema de certificación Ambiental Municipal (SCAM), programa voluntario a cargo del Ministerio del medio Ambiente que apoya a los municipios que buscan conservar o mejorar el medio ambiente y la calidad de vida de los vecinos, por lo cual es necesario que los funcionarios Municipales continúen siendo un actor activo en la preservación del Medio Ambiente.

Objetivos específicos:

- Mejorar el aprovechamiento de la materia prima en el proceso del reciclaje o reutilización del papel.
- Propender a generar actitudes y comportamientos en los funcionarios Municipales que lleven a mejorar la calidad de vida de la comunidad, motivando el interés por la conservación del Medio Ambiente.

SR. CESAR QUIROZ

: Expone lo siguiente:

POLÍTICAS DE RECURSOS HUMANOS I. MUNICIPALIDAD DE TALCA 2018



En virtud de dar estricto cumplimiento a lo estipulado en la Ley 20.922, de mayo 25 de 2016, se confeccionaron y aplicaron las Políticas de Recursos Humanos, para el año 2017, la que reúnen en un solo instrumento de carácter general las políticas y procedimientos internos relacionados con la administración.

De acuerdo a lo señalado en el artículo N° 65, letra a) de la Ley 18695, se presentan las modificaciones para el año 2018 de la Políticas de Recursos Humanos, las que posterior a la aprobación por parte del Concejo Municipal, se darán a conocer a la comunidad municipal a fin de entregar un documento legal, práctico y útil.

La Política de Recursos Humanos, considerara cinco ejes prioritarios de trabajo:

- 1.- Reclutar y Seleccionar personal idóneo
- 2.- Promoción, aplicar los ascensos conforme la ley
- 3.- Desarrollar los Recursos Humanos, a través de la capacitación
- 4.- Orientar al personal de los mecanismos de egreso
- 5.- Fortaleciendo un buen clima laboral

//18.

1.- Reclutar y Seleccionar personal idóneo

Acogida e inducción

Inducción específica, acá se deberán considerar las fases de orientación y socialización en el puesto de trabajo, siendo responsabilidad del jefe directo, en el caso que se incorpore una persona en situación de discapacidad (ley 20.015/2017), se sensibilizará al equipo donde se integra el funcionario, con el apoyo de las unidades pertinentes.

1.- Capacitación

Necesidades de Capacitación Generales

- Desarrollo de Habilidades Directivas
- Clima laboral y gestión de personas
- Fortaleciendo el trabajo en equipo
- Liderazgo
- Derechos Fundamentales del Trabajo
- Primeros Auxilios
- Normativa Municipal Nivel I y II

5.- Fortalecimiento Clima Laboral

5.2 Prevención de Riesgo

Actividades

- Identificación de peligros, evaluación de riesgo y control.
- Entrenamiento y Capacitación
- Inspecciones planeadas del trabajo
- Observaciones planeadas de tareas
- Investigación de accidentes
- Salud ocupacional

5.3 Prevención de Acoso Laboral – Sexual

Promover, el respeto y dignidad de los funcionarios, estableciendo procedimientos que investiguen y sancionen todo tipo de abusos, acoso laboral y/o sexual.

Actividades

- Distribuir informativo que contenga los elementos básicos sobre el acoso laboral, tales como la identificación, los mecanismos de denuncias, sanciones y protección.
- Capacitar equipo de trabajo (comisión responsable de canalizar las denuncias)
- Procedimiento y difusión: Dar a conocer a la comunidad municipal, los integrantes de la comisión y los mecanismos de denuncia frente a los diferentes tipos de acoso.

5.4 BIENESTAR

Objetivo General: Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida del funcionario afiliado y de sus cargas familiares.

Objetivo Especifico: Atender oportunamente las situaciones socio-económicas que puedan afectar al funcionario afiliado y a sus cargas familiares; detectar permanentemente las necesidades e intereses de los funcionarios afiliados; promover una gestión pro-activa que contemple el diseño e implementación de programas de carácter preventivo, de desarrollo y curativo.

Actividades : otorgar y administrar una red de beneficios y servicios complementarios a la Seguridad Social, orientados a la satisfacción de las necesidades de bienestar del trabajador municipal y su grupo familiar, en las áreas de salud, educación, asistencia y recreación, entre otras, mediante una atención eficiente, atenta, igualitaria y oportuna a todas las prestaciones y beneficios



El cumplimiento de las Políticas de Recursos Humanos, será responsabilidad del Sr. Alcalde, Administrador Municipal, Directores, Jefes de Departamento y todos los funcionarios que componen la Municipalidad.

//20.

Aquí la verdad que es un componente más que las políticas que aprobaron ustedes el año pasado.

SRTA. VIVIANA VEGA : Quería preguntar si acaso los honorarios tienen seguro de accidentes.

SR. CESAR QUIROZ : Sí, hace más de un año que tienen seguro de accidentes, este es un seguro muy especial sí, a ver esto debe ser hace unos tres años atrás como la contraloría nos prohíbe a nosotros tomarles un seguro a los funcionarios a honorarios directamente, entonces conseguimos con la Mutual, en este caso hoy día es la Mutual, antes fue otra institución, en que se tomaran seguros individuales, entonces al sueldo de ellos le aumentamos el costo del seguro y nosotros hacemos la retención y pagamos el seguro a nombre de ellos, pero el costo del seguro es de cargo municipal, están protegidos y de hecho hoy en día cuando tienen algún tipo de licencia que son por accidentes del trabajo la Mutual le paga los días de licencia.

SR. SIXTO GONZALES : Yo quería hacer un comentario, una observación respecto al énfasis que hay que poner yo creo, dentro de los puntos que usted menciona es el clima laboral, yo creo que hay que preocuparse de eso y a los directores que están acá yo creo que también tienen que tomar cartas en el asunto, nosotros hace un tiempo atrás aquí tuvimos la presencia de la gente que trabaja en la clínica veterinaria, y finalmente se tuvieron prácticamente que revelar todos y acusar una muy mala táctica o abuso por parte de la jefatura en ese tiempo, pero se atrevieron todos y finalmente la jefatura tuvo que dar un paso al lado, también yo tengo claro que hoy día hay departamentos donde ocurre lo mismo, y lamentablemente la gente no se atreve a darlo a conocer porque tienen miedo a las represalias, y no es un solo lugar, no es un solo departamento, son más de uno, entonces yo creo a la represión algo está pasando, esta ocurriendo esto, por lo tanto hay que tomar cartas en el asunto, yo sugiero poner mucho énfasis en ese punto.

SR. CESAR QUIROZ : Bueno por eso nosotros quisimos complementarlo este año y lo agregamos en un punto 5 especial, nos dimos cuenta que había un déficit en ese sentido y lo incorporamos como política de recursos humanos, lamentablemente todo está orientado al personal de planta y contrata, pero sin perjuicio de esto nosotros siempre estamos incorporando también en todo lo que son las capacitaciones a la gente de honorarios.

SR. PRESIDENTE : Alguna otra consulta.

SR. HERNANDO DURAN : Pero no dirigida a don César, sino que durante las últimas semanas hemos preguntado el tema financiero, como estamos viendo el tema completo del presupuesto a mí me gustaría reiterar lo que he pedido varias veces porque cuando uno tiene que aprobar un tema presupuestario, creo que es importante, sin que yo sea del área financiera, sin que sea un ingeniero, o un contador, etc., necesito tener la claridad de cómo estamos económicamente como municipalidad, el último trimestral que nos entregaron teníamos un déficit presupuestario, pero eso era presupuestario, pero hemos preguntado y lo hemos pedido en varias reuniones, pensando que esta vez sí lo íbamos a tener, porque cuando uno analiza el presupuesto y mira el presupuesto hacia el 2018 tenemos que pensar desde donde partimos, desde donde comenzamos para poder proyectarnos, entonces me gustaría señor alcalde, porque esto se ha pedido ya más de una oportunidad, me imagino que don Yamil lo ha oficiado en más de una oportunidad, que es información por lo menos para mí para poder pronunciarme, yo veo PMG que me parece bien que está en relación a los funcionarios municipales, y no tengo ningún problema en aprobar, me parece muy bien que la política también tome otros puntos, esto ya fue analizado por nosotros también en otra oportunidad entonces es otro elemento que se va sumando y qué importancia tiene esto que haya una preocupación por la gente, por las personas que están trabajando, pero hay una segunda parte, más bien la tercera parte, que sería lo más importante en cuanto al dinero, que yo me siento desvalido para dar una respuesta, para decir apruebo cuando lo que se ha pedido y yo creo que don Yamil lo ha solicitado en más de una oportunidad.

//21.

Es un balance económico de dineros reales, cómo estamos, porque cuando yo proyecto, como proyecto, yo me imagino porque lo preguntamos en algunas de las reuniones y la proyección es más o menos de lo mismo del año pasado, y uno proyecta en un porcentaje, en algún valor determinado que no sé si hay un análisis más grande que eso, pero si veo que al final de año no estoy llegando con la cantidad de dinero que se supone que estoy presupuestando algo tendría que haber hecho de modificación para que ese total no se hiciera de esa manera, entonces yo pido lo mismo de siempre que ha sido en las reuniones este balance económico, cuanto tenemos, cuanto es lo que estamos debiendo, con tiempo a lo mejor estamos pagando eso para tener claridad si del presupuesto del próximo año está acorde con los propios recursos, y no estoy pidiendo algo nuevo, estoy pidiendo algo que se ha preguntado a lo menos, dos meses, a lo menos como dos meses, entonces yo no se señor alcalde si usted tiene la posibilidad de darnos una respuesta, o darme una respuesta, para yo tener una tranquilidad de decir sí porque debo tener una base para comenzar, para hacer ese análisis.

SR. PRESIDENTE : Yo entiendo que los informes trimestrales han sido ingresados por la dirección de control.

SR. HERNANDO DURAN : Ese lo vimos.

SR. PRESIDENTE : Sí, el informe de cierre obviamente no está porque todavía no cerramos el año, pero sí hay un anexo de ingresos municipales donde se hace una proyección, y se hace una evaluación de los ingresos efectivos, y los gastos efectivos de enero a julio, ahí está el anexo y yo entiendo que ustedes lo tuvieron a la vista cuando se presentó en octubre, aquí está yo lo estoy viendo, y después se hace en función también de varios elementos, el comportamiento histórico de los ingresos porque hay algunos tienen un comportamiento muy parecido a los años anteriores, como son los ingresos por concepto de arriendo y hay otros elementos que se consideran también en esta proyección, y aquí está la proyección de ingresos y gastos enero y diciembre y en base a eso se hace una proyección del presupuesto del año 2018, lo que está planteando dice relación con el flujo efectivo, ese es el flujo efectivo lo que se muestra acá, y el informe de cierre yo entiendo que se debiese entregar durante el mes de enero, no se pude entregar antes porque no tenemos, con claridad no sabemos cual va hacer la deuda flotante, cual va hacer el déficit financiero o el superávit no está todavía con certeza, pero los elementos anteriores con los que se construyo el presupuesto yo los veo que están acá en la información que les entregaron a ustedes, hay un anexo donde sale ahí, los ingresos percibidos entre los meses de enero a julio y después la proyección en base al comportamiento histórico.

SR. SIXTO GONZALEZ : Yo sobre lo mismo, yo también igual quería hacer énfasis que se pidió una información aquí que era la proyección al 31 de diciembre de cual era el ejercicio financiero, porque yo tengo serias dudas al respecto a como ha sido el ejercicio a los ingresos si realmente va acorde a lo que se había presupuestado y los gastos, claramente en el informe trimestral que nos llegó tenía una gran diferencia, y eso también va de la mano con lo que uno se está informando a diario, nosotros sabemos que tenemos problemas financieros, yo creo que para ninguno de los que está aquí que trabaja en la municipalidad, es un misterio, para nadie es un misterio, tenemos casos de, y usted señor alcalde yo creo que lo tiene super claro, tenemos casos de subvenciones que fueron aprobadas hace mucho tiempo atrás acá por el concejo municipal y todavía no se han transferido a los destinatarios, también tenemos casos señor alcalde, por eso me generan muchas dudas respecto a la liquidez que tenemos y por eso uno también tiene que pensar en lo que viene, porque si hoy día estamos mal, no se trata de bicicletear, bicicletear, porque por ejemplo en varias oportunidades los trabajadores de las áreas verdes o por ejemplo de aseo se han quejado que no se les ha cancelado porque la excusa de su empleador es que el municipio no les ha transferido, o se han atrasado varios pagos y finalmente el empleador ha tenido que utilizar recursos de otro lado y eso ha costado liberarlos y por eso siempre se les ha atrasado, y no es una, ni dos, ni tres ocasiones son varias oportunidades.

También tenemos claro que hay proveedores o acreedores que en este momento, incluso algunos han suspendido los envíos, los despachos, materiales a la municipalidad porque hay deudas muy grandes, entonces yo pensaba que íbamos a tener más claridad al respecto antes de tomar una decisión del presupuesto, porque es una decisión muy importante, íbamos a tener claridad respecto de cuanto estamos debiendo, cuanto tenemos, se cumplió o no se cumplió lo que se había presupuestado para el año 2017 en base a eso para poder tener las tranquilidades que nosotros como concejales que somos co-solidarios en términos del ejercicio del municipio tener la tranquilidad de que estamos aprobando un presupuesto financiado, yo creo que por ahí va el tema y también me llamo la atención nosotros en otras oportunidades, recuerde señor alcalde es el quinto año ya habíamos trabajado con mayor profundidad el tema del presupuesto, y en esta oportunidad se hicieron un par de reuniones, dos o tres reuniones, creo, pero no se abordó como habíamos pensado originalmente donde se había hecho toda una ruta de trabajo respecto a eso, yo creo que en un tema tan serio, tan importante, se tiene que abordar con la importancia que requiere, y yo creo que en esta oportunidad no se hizo, a mí me genera muchas dudas y no tengo la claridad respecto a la situación que estamos, el pie que estamos hoy en día financieramente en el municipio, pueden haber muchas explicaciones técnicas pero me interesa que es lo que tengo yo en el bolsillo, cuanto estoy debiendo y quienes me están cobrando, eso por este momento.

SR. PRESIDENTE : Dos cosas, primero yo entiendo que se hicieron las reuniones de trabajo, hubieron reuniones de trabajo, no sé cuantas fueron, con respecto a los déficit presupuestarios lo que tienen que advertir es el flujo y lo que a uno le corresponde como alcalde tomar las medidas correctivas, y eso tengan la tranquilidad que las medidas correctivas van a existir, se van hacer algunas reducciones, se van a reducir algunas cosas y se van a tomar las medidas que permitan que la municipalidad funcione correctamente.

Y lo segundo hay explicaciones técnicas y también obviamente de inversión, por ejemplo el tema del alumbrado público se invirtió en LED, el primer año no hubo ahorro, una inversión de mil millones de pesos, pero a contar de este año ya se produjo un ahorro porque, se va ahorrar un ahorro importante alrededor de mil millones de pesos, porque ya está cambiándose la tarifa, ya va a estar cubierto alrededor del 100% de las luminarias en la comuna, cosas como esas van a permitir reducir los costos, así es que yo señor concejal le quiero transmitir tranquilidad con respecto a eso, yo sé que uno quisiera tener toda la información, el presupuesto es una estimación de ingresos y gastos con la información que uno posee en base al comportamiento histórico, y aquí la información que se le entregó a usted fue los ingresos y gastos efectivos hasta julio y los meses obviamente el que se presenta en el mes de octubre y se empieza a trabajar con meses de anticipación se hace una proyección en base a los antecedentes históricos, han tenido información, los primeros cuatrimestre falta el último, pero el último no se puede entregar anticipadamente porque tiene que ser al cierre al 31 de diciembre y eso se entrega el 15 días después, el presupuesto yo les digo que es una herramienta, y siempre se ha dicho con montos flexibles, cualquier modificación si uno ve que los ingresos son los que uno esperaba se puede corregir en el transcurso del año.

JUAN CARLOS FIGUEROA : Yo quiero ser bien breve, o sea, yo pido un orden, aquí nosotros estamos viendo el presupuesto para el 2018, y yo no acepto que se diga que el presupuesto no se organizó, tuvimos 3 reuniones de trabajo bastante responsables, nos entregaron los argumentos, los antecedentes que requeríamos y creo que los que estamos acá si no nos dimos el trabajo de profundizar un poquito más el tema, no sé, yo creo que cada cual tiene que hacer su análisis personal, si lo hizo o no lo hizo, pero yo agradezco por ejemplo al departamento de Secplan porque nos entregó el presupuesto municipal, el presupuesto de educación y el presupuesto de salud, tuvimos el tiempo suficiente para preguntar todas las inquietudes que nosotros teníamos, el déficit o el superávit que corresponde al ejercicio 2017, se tiene que analizar obviamente los primeros días de enero, el 30 de enero yo creo que va a tener bien claro la situación financiera de la municipalidad.

- 23 -

Y yo quiero hacerle un llamado a los colegas porque yo no sé que tanta preocupación de déficit o superávit, hoy día por ejemplo la mayoría de los municipios en Chile hoy día si ustedes leen los diarios, la mayoría tiene grandes déficit, el otro día hablaban de un déficit millonario de la municipalidad de Providencia, y la municipalidad de no sé cuánto, entonces yo creo que nosotros definitivamente tenemos que ser proactivos en el sentido que, entiendo a Sixto queremos ver donde está el problema, pero yo creo que ese no es un problema nuestro, yo creo que aquí hay funcionarios, hay profesionales que tienen que hacerse responsables si están haciendo bien o mal la pega, nosotros estamos aprobando un presupuesto que está claramente establecido acá y personalmente cuando tuvimos la oportunidad el año pasado de aprobar el presupuesto 2017 no teníamos los antecedentes como ahora, hoy día con bastante anticipación las autoridades competentes de la municipalidad nos entregó los antecedentes, por lo tanto yo creo que la mayoría de los que están acá tienen la película bastante clara que el presupuesto está bien proyectado, el presupuesto cumple con los antecedentes legales, cumple con los procedimientos técnicos y está bastante claro, incluso es cuestión de meterse un poco, están todos los anexos, está incluso el plan de cuentas que nos entregaron, que eso no era necesario que lo viéramos, pero si somos contadores o tenemos amigos contadores nos pueden profundizar más el tema del presupuesto, personalmente no comparto con la propuesta de Sixto ni del Doctor, porque no es el tema hoy día, el tema es aprobar o no el presupuesto municipal, para mí personalmente como encargado de la presidencia de finanzas de los concejales, creo que el presupuesto cumple con todos los requisitos correspondientes, si queremos ver el déficit o el superávit del 2017, veámoslo en el mes de enero si estamos bien o mal funcionando, ahí podemos cuestionar todo lo que queramos con los antecedentes en la mano, hay un déficit, pero quien no tiene déficit hoy día, quien no tiene problemas hoy día, yo personalmente en mi empresa déficit, porque el estado no me ha pagado las platas, el estado tiene hoy día en Chile un daño super grande, quien no tiene déficit, entonces por favor tratemos de ser positivos o sea aquí nosotros estamos trabajando para la ciudad, para los ciudadanos, personalmente en mi posición aprobar el presupuesto 2018 y cuestiono la actitud de los colegas porque no tenemos nada que ver con que si tenemos déficit o tenemos superávit, el déficit o superávit nosotros tenemos que analizarlo en enero del 2018, eso es todo.

SRTA. VIVIANA VEGA : Lo felicito Juan Carlos porque yo asistí a las reuniones, yo también hice preguntas y este no es el momento de analizar eso, pero día temprano me di tiempo para ir donde Digna porque tenía algunas dudas al respecto a varias cosas, pero afortunadamente ella me mando hasta fotos donde estaba analizado.

Pero yo quería referirme a la oficina de la mujer alcalde, yo creo que hay que preocuparse un poquitito ahí, los funcionarios tienen que salir a terreno, yo ya parezco el muro de los lamentos de las agrupaciones femeninas, yo pienso que hay que hincar el diente aquí, se proyecta contratar más gente de las universidades, nosotros tenemos todo en el municipio para no contratar gente, tenemos médicos que pueden salir de salud a dar charlas, psicólogos, matronas, no tenemos porque contratar gente que viene de la universidad y si es por un timbre alcalde, el timbre lo pone usted porque es la firma más importante de la municipalidad, yo creo que ahí tenemos que preocuparnos.

Y lo otro que quiero felicitar estaba viendo los programas que van hacer de la oficina de la discapacidad, creo que hoy día la oficina de la discapacidad tiene para hacer muchas cosas grandes, se van hacer capitaciones para los familiares para gente adulta que es discapacitada y hoy día yo creo que de eso nos tenemos que preocupar.

Lo otro que estaba viendo en emergencia, estaba viendo que hay 158 millones para la gente que tiene problemas, sobre todo cuando se queman las casas, yo creo que debiéramos también enfocarnos en una ayuda más grande a la gente que pierde su casa habitación, un techo no basta cuando tiene todas las

murallas con tizne negro, ojala que se les pudiera dar aparte de las camas un comedor, sí que se puede con voluntad alcalde, así es que eso nada más, yo apruebo.

//24.

- 24 -

SR. PRESIDENTE : Rodrigo.

SR. RODRIGO COLOMA : Solamente felicitar al equipo de Digna por la información que se me entregó, se entregó con tiempo y sé que no debe ser fácil armar el tremendo presupuesto que nosotros mantenemos como ciudad, presupuesto que viene de años trabajándose en forma profesional y en forma seria, desde la administración del ex alcalde que le toco encabezar como administrador a nuestro alcalde actual al día de hoy, yo creo que no hay que colocar en duda el trabajo que se está realizando, lo que dice el colega Juan Carlos Figueroa vendrá enero y en enero tendremos que ver si hay déficit, si hay superávit y como lo mejoramos, y si hay que hacer una modificación.

Lo único que le pido a nuestro querido alcalde es que fortalezcamos salud, salud para mí es lo más importante para el municipio, más que educación, más que las fiestas, más que cualquier cosa, si la salud funciona bien la gente sale bien de los consultorios, por lo tanto hincarle el diente ahí si hay que bajar una actividad que significa muchos millones de pesos y estamos débiles en salud, preferible que la gente de la comunidad entienda que una fiesta que dura una cantidad de días, un año que no se haga contar que mejoremos salud, al menos es lo que le pido porque es donde la mayor cantidad de quejas que yo tengo en terreno como es la gestión que se está haciendo en la comunal de salud, sino que por deficiencias que se provocan producto de la falta de recursos, así es que solamente eso, felicitar a Digna nuevamente y apoyo plenamente el presupuesto de hoy día.

SR. PRESIDENTE : Don Víctor, después don Manuel.

SR. VICTOR INZULZA : Gracias alcalde, en forma personal siempre cuando quiero emitir un juicio trato en lo posible de tener la información más completa y el aprendizaje más acabado, creo que el año pasado cuando asumí como concejal, obviamente que me tocó aprobar un presupuesto que no conocía su proceso de elaboración y los alcances que tenía, y hoy día he llegado a la conclusión que el presupuesto efectivamente es un instrumento de planificación, dinámico y flexible, y creo que el conocimiento que yo tengo es bastante mayor porque este año he podido tener un seguimiento del proceso de elaboración del presupuesto, además yo asistí a todas las reuniones convocadas para el análisis de ello, y creo que la cifra y el déficit son manejables para el volumen de recursos que manejan en la municipalidad de Talca, por tanto yo creo que los ingresos y gastos efectivos que he conocido en los informes a mí me han parecido bastante claros, y los informes de los funcionarios que lo han expuesto, me parecen confiables, ahora en el caso de los montos asignados a cada área, también los hemos analizado en detalle, como también hemos hecho observaciones, que espero que se cumplan en esos mismos momentos y en esas áreas, algunas cosas que son preocupantes como le decía, yo me expresé largamente sobre el tema de educación, también sobre el tema de la salud y obviamente que con estos recursos, que son pocas las municipalidades que creo que hoy día tengan tantos recursos, lo importante es que se utilicen bien, y a mí me preocupan algunas cositas como por ejemplo, me preocupa el tema de los contratos a honorarios, porque aquí estamos hablando, recién hablaba el señor donde exponía el clima laboral y todo lo demás, la gente que se contrata a honorarios por tiempo indefinido, tiene un tremendo problema en el tema previsional, no tienen derecho a salud, a nada, y ahí yo conozco muchos casos de funcionarios que llevan años en esa condición y por supuesto que no tienen previsión ni para ellos ni para sus familias, entonces yo creo que en el tema de los contratos y para que no se nos presenten las demandas posteriores debe haber un mecanismo distinto.

Concluyo entonces señalando que indudablemente que en el ejercicio que hubiéramos tenido un superávit, pero yo creo y confió en que este instrumento de planificación dinámico y flexible nos permitan hacer las adecuaciones que sean necesarias, porque hoy día ya tenemos más conocimiento como se construye.

SR. MANUEL YAÑEZ : Quizás yo vaya a decir un broma, pero parece, estoy mirando a los demás concejales, yo soy el más viejo aquí, tengo tres periodos aquí, y tengo 74 años, hay una asistente social aquí que no voy a decir su nombre, trabajamos juntos, trabajamos cuando llovía y no llovía, llegue a esta municipalidad de Talca cuando dije yo no recibamos sueldo nosotros, los periodos de los concejales, y alguien me dijo es inconstitucional, yo he estado dispuesto en ese momento que llegue a la municipalidad a no recibir sueldo, teníamos un vehículo en funcionamiento, le fuimos a ver el kilometraje, estaba sin control, yo tengo tres periodos, y aquí voy a decir la verdad soy el más viejo de todos, tengo 74 años y la persona que yo he dicho me merece mucho respeto, no podría mentir delante de ella, porque razón, porque ella me podría decir mañana, tú estas equivocado, yo contra todos los ríos que digan ustedes, como estaba Talca antes, hoy día digo que Talca es diferente a lo que estaba antes, está iluminada, está bonita, la San Miguel del Piduco llegó con pozos negros, sin embargo ahora tenemos un departamento hasta dental, los pobres también están disfrutando de eso, por lo tanto yo digo, echémosle para adelante, hagámosle empeño, no critiquemos solamente, porque Talca necesita gente que corra el riesgo, Talca necesita brujos, como yo, porque Talca tiene que salir adelante y es la mejor ciudad del centro y sur del país, es barata las cosas, usted se puede levantar y decir voy a componer el cuerpo, se va a tomar una caña de vino porque a nadie le falta para decirle a otro, por lo tanto a ustedes por favor que son talquinos, sigámosle haciendo empeño, no critiquemos lo que está hecho, este caballero lo ha hecho bien, lo ha hecho de la mejor forma posible, no dudemos de nadie, yo no meto las manos y nadie podrá decirme a mí que yo meto las manos, porque yo doy pero no recibo, así es que por lo tanto no le acepto a nadie que me diga que yo he estirado las manos, Talca tiene que salir adelante con la ayuda de ustedes, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE : Jorge.

SR. JORGE GUZMAN : Gracias señor alcalde, bueno a nosotros nos tocó también el año pasado hablar de presupuesto y caímos de nuevo en el mismo vicio que estamos cayendo hoy día y que aclaró el presidente de la comisión de presupuesto justamente don Juan Carlos Figueroa, nosotros estamos hoy día aprobando estimaciones de ingresos y gastos, sí me parece que la apreciación sin entrar en la ejecución misma, la apreciación que hacen los colegas entendiéndolo en una forma super constructiva de saber el porcentaje de ejecución presupuestaria, por lo menos a diciembre sería bueno, saber en qué porcentaje se comportó el ingreso y en qué porcentaje se ha comportado el gasto, yo creo que si nos dicen que el 100% de lo presupuestado está en un 90% a diciembre, entiendo que estamos bien, pero hubiese sido bueno saber ese nivel porcentual a lo menos.

Hay un tema que siempre me ha dado vuelta en los concejos cuando hablamos que somos solidariamente responsable, lo dijo recién el colega Sixto, la verdad es que no somos solidariamente responsables, salvo que nosotros cuando nos propongan modificaciones presupuestarias en este concejo que hemos rechazado sin justificación ahí somos solidariamente responsables, porque en definitiva esas modificaciones presupuestarias tienen por objeto justamente respaldar responsabilidades de gastos y ahí sí el artículo 81 inciso segundo dice que ahí somos responsables solidariamente.

Y finalmente quiero sumarme a las palabras del colega Coloma en cuanto a salud, justamente yo creo que salud hoy día es un tema super delicado a nivel nacional, obviamente super delicado a nivel comunal, pero creo que podemos nosotros como municipalidad también ver como podemos más adelante ajustar nuestro presupuesto, restringirnos en algunos gastos y ver como logramos también de los privados que nos aporten un poquito más y contribuir en salud, cuando revisamos el presupuesto de salud nos dieron un dato que a mí por lo menos me quedó dando vueltas y me ha dado vueltas permanentemente y que tiene que ver con el tema de

remuneraciones, el 90% del presupuesto del per capital se gasta en remuneraciones, o sea significa que la gestión de salud se reduce a un 10% del presupuesto.

//26.

- 26 -

Lamentablemente aquí cuando sale que la salud está enferma en Chile, yo creo que por ahí parte, por el tema de remuneraciones, como se gasta la plata en sueldo y como mejoramos mejor la atención de los usuarios, yo creo que es fundamental, así es que ahí mi apreciación es que tenemos que ver como este presupuesto, como esta estimación de ingresos y gastos podemos reajustar en ciertas partidas o incrementarlas en otras para poder apuntar a salud, mi voto es favorable alcalde entendiendo que es una estimación de ingresos y gastos, esta estimación se hace en base a los presupuestos históricos y a como se ha comportado el presupuesto en el año 2017, pero sí dejo la solicitud planteada que sería muy bueno, en términos super simple, del 100% de lo presupuestado en cuanto realmente se ingresó y en el 100% de lo estimado en gastos cuando logro gastar en base al presupuesto estimado.

SR. PRESIDENTE : Sixto y después Hernando.

SR. SIXTO GONZALEZ : Lo que pasa es que hay una cosa que se entendió mal yo dije al principio que efectivamente no se había analizado en profundidad este presupuesto y no se había cumplido con la ruta que se había generado en un minuto, como existieron efectivamente algunas reuniones pero no analizamos todos los tópicos que iban incluidos en este presupuesto, y sin ir más lejos no hay ninguna modificación al presupuesto inicial que haya sido motivada por estas reuniones y análisis que se hicieron con los concejales, no hay ninguna, por lo tanto no hay ninguna participación nuestra, efectiva en hacer en alguna modificación o introducir algún ítem alguna propuesta por parte nuestra.

Acá también se habla de que puede ser un déficit manejable, lo cual no sé, si yo supiera cuanto es efectivamente podría decir sí se puede manejar o no, yo considero que nosotros nos preocupamos antes y por eso pedimos esta información para tener claridad de esto, a que lo que estábamos aprobando, porque claramente el presupuesto del 2017 no cumplió con lo que se había planteado el año pasado en su aprobación, de hecho yo creo que en aquella oportunidad, se nos dijo, se nos argumentó prácticamente lo mismo, yo los invito que revisen el acta de ese concejo y los vamos encontrar prácticamente con las mismas opiniones y efectivamente no se cumplió, porque yo delante hice una descripción de algunas situaciones que habían sucedido durante el año donde claramente hemos estado con déficit de pago, hemos estado con situaciones que no habían ocurrido antes, tenemos el caso de la misma corporación de deportes, tuvo que recortar su presupuesto, este año no se hicieron las competencias inter escolares, por ejemplo el fútbol habían compromisos para pagar algunos trofeos de terminación de competencias este año y hoy día hace poco, bueno aquí está mi colega que también le gusta el fútbol, salió campeón acá un equipo histórico Pacífico y donde la copa se le iba a entregar pero resulta que el proveedor la retiró, se la llevó porque no se había cancelado, por lo tanto el club no pudo levantar la copa en su momento, situaciones y no es la única, hay otras, yo hago una descripción así al paso, eso quiere decir que efectivamente ya no se cumplió con lo que se había presupuestado, entonces yo en base a eso y a toda la información que uno recopila, pedí tener más antecedentes para poder plantearlos frente a este presupuesto que se está presentando ahora, y claramente no lo tuvimos y creo que también se pasa a llevar una facultad que tienen los concejales, cuando uno pide una información, lo lógico es que esa información se le entregue, porque tenemos que tener los elementos de análisis para tomar decisiones, son decisiones muy importantes, entonces eso señor alcalde es complejo para nosotros, es complejo.

- 27 -

Tuvimos un año con complejo, tenemos deudas, hemos pasado situaciones bochornosas, las hemos pasado, yo también mencione delante que aquí felices se van las organizaciones sociales cuando les aprobamos una subvención, pero resulta que pasan 6, 7, 8 meses y todavía no la han recibido, ya han desarrollado todas sus actividades prácticamente en el año, el consejo local de deportes hace cuando que le aprobamos 50 millones, se les transfirieron los 50 millones, para que finalizaran las actividades de fin de año, todos los dirigentes van a tenerse que meterse la mano en el bolsillo para poder costear eso, entonces es eso, si aquí yo no estoy desconfiando de nuestros profesionales, aquí hay un tema que va más allá, un tema de fondo, aquí obviamente hubo una farra, y las farras siempre al final se pagan, lamentablemente nos cruzamos con 2 elecciones y algo pasó que gastamos más de lo que teníamos que gastar.

Sin ir más lejos nosotros aquí en el municipio tenemos aprobadas 2 canchas sintéticas hace mucho tiempo en el estadio oriente, y el pasto sintético esta comprado, pero cuanto tiempo que está almacenado en una bodega, cuanto tiempo, porque eso se iba hacer el año pasado ya paso el 2017, tenemos que esperar al pago de las patentes en marzo del 2018, pero esas son situaciones que registran que no estamos ordenados, y uno para aprobar un presupuesto tiene que tener claridad respecto a lo que está pasando y tiene que solicitar un cierto orden porque así funcionan las finanzas, eso nada más señor alcalde.

SR. PRESIDENTE : Antes de Hernán, primero no hay absolutamente ninguna farra al contrario usted mismo está haciendo alusión aquí que se rebajó el presupuesto de las corporaciones y esas son las medidas correctivas que hay que tomar para poder corregir los déficit presupuestarios, porque si le decimos a todo que sí con populismo, si bien vamos a rebajar los administrativos en salud y hay defensores, no quieren que desvinculemos personas, sino quieren que se reduzcan las actividades, entonces como reducimos el déficit, se tienen que tomar medidas correctivas que muchas veces son impopulares, entonces acá escuchamos que muchas veces se dice que se tomen las medidas, que estamos con déficit, o sea que se tomen las medidas concretas y para poder corregir el déficit tenemos que tomar medidas que muchas veces son impopulares y yo espero que ahí el concejo esté detrás de esas medidas que las voy asumir yo como alcalde, pero cuando hay que rebajar, lo que dice el concejal Guzmán tiene razón, un 90% y más del presupuesto de salud se va en sueldos, y eso porque por quien tiene que ser cubierto, constitucionalmente le corresponde al ministerio de salud no a la municipalidad que recibe un 6 u 8% de las contribuciones totales de este país, y ahí hay que golpearle la puerta al estado de Chile, en educación se han hecho las correcciones y hoy día es auto sustentable, pero acá lamentablemente no es así, pero así y todo hoy día nosotros en este presupuesto se hace la presentación para la construcción de un nuevo centro integral para nuestros adultos mayores, y no me cabe duda que si somos capaces como ciudad de hacer este esfuerzo vamos a descomprimir y vamos a mejorar significativamente la atención primaria en nuestra comuna, esa es una solución de fondo.

Subirle o pagarle el artículo 45 a todos los funcionarios y duplicar el gasto en personal no va a resolver los problemas que hoy día tenemos en la administración de salud, pero sí vamos a generar un déficit mayor y por eso yo insisto estamos tomando las medidas correctivas, y cuando vienen los funcionarios a decir oye nos desvincularon, es porque en definitiva tenemos que reducir, y para poder reducir, si hubiésemos hecho la farra que usted dice no hubiéramos rebajado en la corporación, o hubiésemos ejecutado las dos canchas, y no hubiéramos rebajado algunas

actividades que en definitiva se hacían con mayores días de actividades y hoy día las redujimos, también lo tenemos contemplado y propuesto en este presupuesto, vamos a rebajar bastantes actividades para poder hacer grandes proyectos de ciudad, algunos ya los hemos presentados y están incorporados en este presupuesto municipal.

//28.

- 28 -

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Reconocer al respecto que efectivamente el presidente de la comisión convocó a las jornadas de trabajo y no pudimos asistir todos los concejales a todas regularmente pero el ejercicio que se trabajo se hizo, se hizo de manera bastante responsable, yo no soy muy entendido en el tema presupuestario, pero después de 5 años uno va adquiriendo algunas habilidades que le permiten hacer ciertos ejercicios, y un ejercicio super saludable para este tipo de cosas es tomar el presupuesto del año anterior, solicitar el presupuesto ejecutado a la fecha y mirar el presupuesto que estamos viendo para el próximo año y hacer una comparación ahí uno puede ver como están los acentos, donde han estado los cuellos de botella que se yo, y hacerse un panorama al respecto, en esa lógica desde mi punto de vista este es un presupuesto bastante responsable, está diseñado de una manera bastante responsable, efectivamente tenemos problemas si eso está claro, pero al parecer lo que es el diseño se están tomando las medidas para corregir esto, así es yo quiero votar a favor, sí creo que ese ejercicio que yo les acabo de mencionar sería super interesante que nosotros lo pudiéramos hacer, ya no lo hicimos este año colectivamente, cada uno lo estudio de manera individual, pero creo que es super importante porque así uno puede ver hacia donde están los acentos y claramente esta administración tiene un enfoque bastante distinto a la administración anterior, no sé si eso es para bien o para mal, pero para mí me parece muy responsable el presupuesto del próximo año, creo que estamos frente a una administración que entiende los problemas de la comuna y está tratando de poner el acento para resolverlo.

SR. PRESIDENTE : Julio.

SR. JULIO CHERIF : La verdad que uno ya en los años de ejercicio que tiene como responsabilidad entregada por la comunidad de Talca, uno va aprendiendo muchas cosas en el camino, yo recuerdo, me gusta poco vivir el pasado, pero yo recuerdo cuando yo era dirigente haber visto una municipalidad que se recibió en la administración anterior, donde logramos políticamente hablando un desarrollo y un crecimiento para esta ciudad y donde habían unos tremendos déficit, en educación, salud que hoy día felizmente alcalde y estimados colegas no existe.

Los déficit que son hoy día son bastante mucho más bajos que lo que se recibió en esa época y se ajustó este municipio gracias al apoyo a los profesionales que trabajan en esta municipalidad a los cuales yo les tengo un cariño y un respeto tremendo porque han hecho muchos esfuerzos para mejorar la vida de los ciudadanos de esta querida ciudad llamada Talca, y en esos aspectos, yo en lo personal he visto como los hemos superado, hemos visto muchas cosas en el ámbito deportivo, en el ámbito cultural, en el ámbito de áreas verdes, compromisos reales que están a la vista de todo el mundo y todos los compromisos se han cumplido, y creo que no podemos menos cavar que los pequeños déficit que hay son superables en el sistema contable de una u otra manera, también tenemos que ser realistas de que todo el trabajo que desarrollamos a la cual yo a todas las comisiones de las cuales participo, nunca he fallado, y cada comisión que se trabaja ha sido con altura de mira pensando en el bienestar de la ciudad, por lo tanto yo quiero invitarlos colega a que trabajemos con esa mirada, yo creo que la unidad hace el desarrollo y el crecimiento, y ojala con comillas, paréntesis, es igual, poder decir que esta ciudad y este país algún día pueda progresar, porque hoy día tenemos discursos populistas que no llevan a ninguna parte al desarrollo

ni al crecimiento, todo lo contrario, vamos más hacia abajo que hacia arriba, por lo tanto este presupuesto para mí alcalde confeccionado por todos los profesionales y todos los que trabajamos en las comisiones, creo que está de acorde a las necesidades y a los flujos que se pueden producir.

//29.

- 29 -

Hoy los ingresos que tenemos a lo mejor no son los mejores pero eso también tiene una respuesta, que tenemos un montón de situaciones económicas en la ciudadanía que tampoco les está yendo bien para poder surgir, y este municipio recibe dinero de nuestros propios ciudadanos, me quiero sumar también al tema alcalde de la salud, la salud es un tema, la salud la tenemos enferma no de ahora, la salud la traemos enferma hace años, muchos años, desde que yo tengo uso de razón la salud ha sido un problema en este país, y es aquí donde uno quiere invitar a los colegas políticos, sobre todo a los que legislan, y a los que elegimos nosotros mismos para que podamos cambiar un poco la historia, porque hablan bonito, ofrecen muchas cosas, pero tocar la guitarra es distinto cuando no se tienen los medios, porque hablar, hablar, hablar, es re fácil, pero saber tocar la guitarra es lo que tenemos que ir aprendiendo y pedirle a nuestros legisladores que tenemos que mejorar la salud, entregando mayores recursos, no podemos tener una limosna de un per capital miserable que alcanza solamente para cubrir los gastos fijos, por lo tanto yo creo alcalde que lamentablemente tenemos que derivar plata a salud que debiera llegar del ministerio y ojala tengamos una administración mejor para que esto se pueda mejorar y ojala los talquinos y los chilenos adviertan esos aspectos para tener una calidad de vida mejor, yo alcalde no me quiero extender más en este tema, pero yo quiero felicitar a todos los profesionales de nuestra municipalidad y a usted por todo lo que está ejerciendo hasta este momento, yo sé que usted ha sido super criticado y vapuleado en algunos aspectos, pero no hablan de la realidad que usted ha hecho de verdad para poder administrar bien el municipio y en esos aspectos, yo lo vuelvo a reiterar lo felicito porque se han cumplido etapas que son anti populares, es lamentable, pero con el anti populismo no podemos vivir, tenemos que ser realistas, tenemos que ser eficientes y tenemos que ser muy ejecutivos y muy responsables de lo que usted está planificando en conjunto con quienes lo acompañamos para hacer un buen trabajo en esta linda ciudad llamada Talca, yo alcalde le emito mi voto de inmediato, apruebo.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Complementar un poco, la verdad es que personalmente sigo siendo presidente de la comisión finanzas, me comprometo a controlar el presupuesto que lo entiendo clarito, o sea es muy diferente a lo que me tocó aprobar el 2017, y entiendo la inquietud de Sixto, y sinceramente yo le hago un llamado a todos los colegas que nos metamos, que trabajemos proactivamente porque incluso yo veo aquí que hubieron pre candidatos a alcalde, entonces si va hacer futuro alcalde aprendamos todos, y respaldémonos, dejemos de lado la política que hoy día nadie quiere, la política hoy día es totalmente diferente, tenemos que ser transversal y la verdad con toda la información privilegiada que tenemos algunos colegas acá es super interesante a lo mejor seguir dialogando, conversando, Sixto maneja harta información de deuda que yo no manejaba, de deuda, compromisos y me gustaría saber esa información, porque pucha es interesante, no deja de tener razón las inquietudes que él tiene, y yo creo que de esa forma podemos ayudarnos todos, para que definitivamente si hay un déficit, veamos el déficit y si hay superávit mejor, pero es muy difícil que una corporación que no percibe fines de lucro no tenga raíces.

SR. PRESIDENTE : Jorge.

SR. JORGE GUZMAN : Alcalde nosotros los concejales tenemos las facilidades de ayudar a gastar plata porque siempre estamos trayendo aquí necesidades que son para recursos, pero hoy día yo quiero colaborar y ayudar para recaudar recursos, se lo había comentado la otra vez, algunas municipalidades lo han hecho y tiene que ver

con el cobro de patentes municipales asociadas a la inversión, dentistas y otras, entonces yo se que se puede hacer la municipalidad de Parral lo hizo y tengo el Decreto acá que se lo voy acompañar junto con el contrato, para efectos de que nosotros como municipalidad podamos recaudar más recursos, los ciudadanos en general, nosotros las personas estamos pidiendo mucho, hoy día si ven los diarios los ciudadanos todos pedimos, pedimos pero para poder dar a todos tenemos que recaudar más, yo creo que es puede ser una buena alternativa alcalde para recaudar más recursos para la municipalidad y le pediría que si funciona le demos una destinación específica quizás y podemos justamente deportes y salud, no se si podemos recaudar y nosotros mismos darle una destinación específica de estos recursos a esos fines yo creo que sería muy positivo.

//30.

- 30 -

SR. SIXTO GONZALEZ : Aquí se han vertido varias preocupaciones una yo también la recojo yo creo que el tema de salud yo creo que es fundamental, y voy a tener que contradecir un poco al colega Cherif porque aquí la mayor parte de los recursos, sino todos los recursos que se han gastado en salud provienen del ministerio de salud, nosotros en el último tiempo como municipio no hemos aportado nada de nada, hoy día está propuesto en el presupuesto municipal algo de 1.280 si no me equivoco millones o algo más, 1600, yo pediría que esos 1600 millones sí se ocuparan, porque señor alcalde, porque aquí todo el mundo a constatado el problema que tenemos en la salud, nosotros hoy día tenemos dos equipos para tomar exámenes que están embalados, sí, hace más de 2 años, tenemos un equipo de endoscopia que no se ha usado nunca se adquirió hace más de 2 años y tenemos un equipo de rayos X que no se ha usado nunca e incluso hay uno, no se cual de los dos, pero se tuvo que cambiar porque ya estaba un poco obsoleto, pero no se han usado porque no se ha invertido para poder adecuar un lugar y poder hacerlos funcionar, cuando nosotros vemos a diario que anda gente buscando apoyo para poder hacerse una endoscopia, buscando apoyo para un bingo, buscando la formula para poder tener una hora para hacerse ese examen finalmente en el hospital, entonces es fundamental, yo creo que ahí hay que poner el énfasis, o sea esos 1600 millones que sean aprobados para salud tienen que ser utilizados en poder hacer funcionar estos equipos y así vamos haciendo cosas concretas y no solamente administrar lo que envía el ministerio de salud, y lo mismo pasa en educación, nosotros hace poco también en el gobierno regional le aprobamos para el sector norte una ambulancia con características especiales para el traslado de pacientes con muchas dificultad para poder trasladarlos, a un control, al hospital, etc., y usted sabe señor alcalde que esa ambulancia en su bitácora hace un par de meses será, de 157 salidas, solamente 5 habían sido para trasladar pacientes, 5 y el resto para trasladar bultos, cajas, entonces de que estamos hablando o sea le damos prioridad o no le damos prioridad a la salud, si los recursos han llegado, el gobierno ha entregado recursos, aquí se ha hecho una inversión para esos equipos que yo mencionaba anteriormente se compraron con recursos que el anterior o la anterior último director que está aquí presente aquí ahora como concejal gestionó con el ministerio también, esas son platas públicas, por lo tanto hay que sacarles provecho, o sea es inexplicable que esos equipos estén embalados y no se puedan utilizar.

SR. PRESIDENTE : Una cosita chica nada más, pudiendo estar de acuerdo en algunas cosas porque efectivamente yo desconozco eso de la ambulancia para trasladar bultos y todo, yo creo que históricamente se ha entregado un aporte a salud pero solamente para cubrir sueldos, y yo siento que no hemos mejorado la calidad de la atención, hoy día efectivamente el no reconocer la inversión como se ha mejorado la gestión en la atención primaria, yo mi madre trabajó en la atención primaria cuando existía el centro de salud en la 2 sur, era un centro de salud para Talca, y hoy día tenemos 11 centros de salud, tenemos centros de alta resolutivez y hay una inversión importante en salud y eso es producto del esfuerzo de muchos y del estado de todos y eso no se desconoce, pero que hoy día es insuficiente el per capital para cubrir los costos de operación en el sistema de salud, esa es una realidad del porte de un buque, fíjense que yo voy a la costanera, a mercedes y en todos lados y en el ministerio le dicen que están disponibles para construir un nuevo centro de salud y eso quiere de personal y como se financia si el per capital o el ingres por persona hoy en día es el mismo, es insuficiente,

entonces la invitación hoy día y esta es una prioridad central en esta gestión y no digo en mí gestión, en nuestra gestión, yo se los hice ver, es la construcción.

SR. SIXTO GONZALEZ : Perdón señor alcalde, pero gastamos mil millones de pesos en fiestas.

//31.

- 31 -

SR. PRESIDENTE : Pero espéreme un segundo yo lo escuche con atención, espéreme un segundo, la propuesta del centro integral mañana se las vamos hacer y son alrededor de 6 mil y tantos millones, o sea es lejos la inversión más grande que vamos a realizar en esta gestión y va hacer el mejoramiento real de la atención primaria y va estar sobre de lo que se gasta en recreación, en cultura, porque parte de recreación y cultura se da también con ley de donaciones, entonces esa va hacer la inversión principal, y ahí yo les quiero pedir a ustedes el apoyo, y ahí no les quepa duda que vamos a mejorar significativamente la calidad de la atención primaria.

SRTA. VIVIANA VEGA : Quiero recordarle a Sixto que tuvimos una reunión con el Director Comunal ahí hubieron varias conversaciones, yo hice preguntas y pedí compromisos, creo que nos vamos a reunir con el alcalde para solucionar el problema que usted dice don Sixto, por otro lado le quiero recordar que conmigo hizo un compromiso también el director comunal que no tendría por qué decirlo porque las reuniones son internas, de ver el problema que hay en la florida y empiezan el 1 de enero con un sistema computacional para dar las horas, y yo me voy a preocupar, quede de ir la primera semana, invitados todos los concejales a ver como funciona a ver si podemos inyectar dinero y sacar de algún lado lo que se puede decir que son fiestas, porque no podemos olvidar que también la comunidad pide montones de cosas, a mí me gusta dialogar, cumplimos un año acá siendo concejales, mi prioridad numero uno es la salud, yo se lo dije al doctor Cancino, quedamos que vamos hacer una reunión con usted porque esos equipos hay que hacerlos funcionar, yo creo que ninguno de nosotros espera que duerma esperando un viejito pascuero que venga a instalarlos, entonces hay que irse a las reuniones que tenemos internas, o sea para que sacar a relucir siempre lo mismo, si en el fondo este concejo quiere ayudar a la comunidad y al alcalde que a uno lo pueden calificar de bueno o malo, pero es el alcalde, yo por lo menos lo clarifico espectacular, y las cosas uno las tiene que decirlo en la interna hubo el momento de hablar con el doctor Cancino, yo se lo dije quedamos de acuerdo, nos vamos a juntar para solucionar este problema, así es que nada más, para que seguimos en esto, votemos, no se cuantos votos hay don Yamil porque para que la hacemos tan largo

Y lo otro que le iba decir es que cada presidente de la comisión se preocupa de hacer y gestionar y llevar a cabo todas las investigaciones, yo creo que Juan Carlos no sé si ha perdido el tiempo porque de repente da la impresión que las reuniones que tenemos internas para eso es preguntar, yo le pido alcalde llevémoslo a la votación si ya estamos listos, nada más.

SR. HERNANDO DURAN : Yo creo que igual hay elementos que no se logran entender, cuando uno parte hablando y pidiendo información para poder aprobar un presupuesto creo que es una información importante y relevante que uno la debiera conocer, eso no implica que uno no pueda aprobar, o sea para no quedar con un tema de decir que no a un presupuesto donde aquí, de hecho el alcalde lo dice, no hay un problema, no tenemos una dificultad, está todo en los registros, lo que me preocupa alcalde es que si de la misma forma que usted dice que al revisar el presupuesto está esa información, porque no alguien de la misma manera nos dice, doctor o a quien sea revíselo en tal parte y uno lo pudiera hacer, porque de verdad yo creo que si me toca ver un examen de sangre yo voy a encontrar lo malo y también voy a encontrar lo bueno, pero

probablemente a otras personas les va a costar mucho más, pero esta es una información que estamos solicitando porque no haberlo hecho ver y decir si está aquí, yo no digo que esté bien, pero creo que aquí hay un tema de las voluntades, la voluntad de venir al concejo no es ir en contra de lo que hace el alcalde, creo que también ahí es un error de cuando uno parte la conversación, yo pedí una información, voy hablar de algo personal, me siento vulnerado dentro de un derecho que tengo como concejal de recibir una información, y si esa información además está adentro de los documentos, porque no alguien dice doctor váyase a la página tanto y va a estar la información, tal vez no al día que yo estoy pidiendo, meses atrás, pero cuando una mira todo esto y cuando empiezan hablan de temas tan importantes como son la salud.

//32.

- 32 -

La salud necesita mucho más recursos, yo fui director comunal durante muchos años y claramente lo que nosotros gastábamos y Juan Carlos lo sabe porque era el administrador y muchas veces vine hablar con él, Juan Carlos era el apoyo que tenía para lograr conseguir recursos, o sea si Juan Carlos no los decía que sí era difícil que nosotros pudiéramos pasar con lo que teníamos, y la salud se ha construido en los últimos años con los dineros que llegan desde el ministerio de salud, el presupuesto de salud ha sido como eterno de 1.200 millones, partimos como en 600 después lo subimos, el primer año sí realmente gastamos la plata, incluso nos faltó, estoy hablando de 8 años atrás, porque en sí había un déficit económico muy grande, pero en el tiempo la plata igual aumentado presupuestariamente pero no se ha entregado financieramente al tema de salud.

Creo que sí hay un tema muy relevante que tiene que ver como mejoramos el trabajo y sobre todo los que llegamos en forma directa con nuestros pacientes porque los usuarios lo necesitan, no necesitan la pelea de nosotros, y cada vez que hay trabajo en equipo, yo super dispuesto, yo sé trabajar, no soy endoscopista obviamente que no pero sé lo que significa hacer una sala DAN que es una desinfección de alto nivel, se lo que se necesita para un equipo de rayos X, o sea yo estoy dispuesto a trabajar, si alguien me convoca o me dice doctor porque no nos ayuda yo sería feliz de ayudar, porque además siento que lo que se hizo en algún instante tiene que ver con todo lo que se ha hablado en este momento, tiene que ver como municipio se adelanta, incluso hace una gestión que va más allá de lo que correspondía en ese momento a la atención primaria, entonces creo que yo valoro el que se diga trabajemos, y valoro hay un trabajo que tenemos que desarrollar, yo estoy dispuesto, yo voy apoyar, es cosa que me digan, además siento que hay un valor más allá de lo económico, hay un valor en la humanidad porque vamos a lograr a lo mejor encontrar a ese señor que tiene un cáncer que está empezando y ha ese paciente le voy asegurar probablemente un tratamiento que va a estar adecuado y oportuno, no esperar que llegue con el cáncer ya avanzado, pero en general alcalde hay elementos que faltan, y siento que aquí es tan simple, denos la información, porque yo con la información probablemente ni siquiera hago el comentario y uno viene con la intención de, hay muchos elementos que sí tienen que ver que son buenos para esta ciudad, entonces si nos entrega la información, y yo le preguntaría a don Yamil y no necesito que me lo responda ahora, cuantas veces oficio para preguntar esto que se hizo aquí en el concejo a lo mejor me lo puede responder la próxima semana, y a lo mejor puede traer documentación porque alguien no responde de la misma manera, el concejal lo dijo hace un rato atrás hablamos de porcentajes, porque no nos dicen cuanto llevamos a este tiempo y eso ya es una información, cuando uno tiene que hablar, yo creo que tiene que hablar con el respaldo, creo que el presupuesto tiene elementos que son positivos, hay cosas que son muy buenas y obviamente que están en relación a la mejor calidad de vida de nuestros ciudadanos y ahí uno no puede negarse hacer eso, al contrario uno debiera apoyar y debiera mantener ese apoyo, pero esperaría que para un próximo año si pedimos información sea entregada en los tiempos adecuados para llegar a esta reunión y no hacer el mismo comentario, creo que era simple, y desde ahí, ahora si estamos claros hoy que no tenemos un problema económico real, grande, que el presupuesto obviamente es presupuesto no es financieramente, no es contable yo no tengo un problema en este instante, de decir que sí apruebo el presupuesto pero bajo la tranquilidad que me está dando el alcalde de decir que está todo

bien, que no tenemos un problema y que este problema obviamente hay unos déficit que vamos a estar que ya los conocemos, lo vimos en el trimestral, en el último trimestral que había un déficit presupuestario, me hubiese encantado saber que eso era solo presupuestario, que no era contable, que no era financiero, fíjese que aquí hay una diferencia, porque entre nosotros mismos los atacamos, y siento que no es una necesidad, creo que podríamos haber conversado tan bien y haber llegado a esto, y habernos dicho saben que esto es, y aquí no hubiese pasado esta conversación tan larga que la hemos tenido aquí, yo le pido alcalde, le pido también al equipo, porque creo que hay un equipo profesional que elabora el presupuesto, hay un equipo de profesional que labora cada uno en cada una de las áreas, yo no estoy en desacuerdo ni estoy cuestionando el trabajo, yo lo único que pedí aquí fue algo que para mí era relevante, a lo mejor no tiene importancia en el presupuesto, pero si no era relevante porque no dar esa información.

//33.

- 33 -

Pido señor alcalde que se haga eso en las próximas oportunidades, yo estoy dispuesto a trabajar, si salud me quiere convocar feliz de la vida porque creo que eso hay que sacarlo, hay que echarlo andar, es importante, no para el doctor Durán, es importante para la gente y hoy día nuestra comunidad hacerse una endoscopia vale 50 – 60 lucas y la gente que se atiende con nosotros un porcentaje alto de Fonasa tramo A y para ellos atenderse en el mundo público, privado perdón, necesitan pagar más que 50 lucas, tienen que pagar mucho más porque se lo hacen en forma particular, yo estoy dispuesto a trabajar, si a mi me convocan yo voy a estar ahí y siento que esto es por la ciudad de Talca.

SR. PRESIDENTE : Mañana hay una presentación del centro integral y están las puertas abiertas y siempre han estado abiertas para revisar cualquier programa municipal y también las opiniones, siempre van a estar abiertas para cualquiera.

SR. MANUEL YAÑEZ : Que triste lo que está viendo la gente volvemos hacer todos niños, porque no recordamos 11 años atrás cuando yo llegue a esta municipalidad y un concejal dijo que es institucional que tengamos que trabajar y no recibamos sueldo, hoy día estamos recibiendo sueldo y vemos como esta Talca de bonito, si ustedes no saben en qué ciudad viven, yo sé en que ciudad vivo en la ciudad más linda de Chile, en la más linda, la más barata, y porque estamos peleando, porque no nos ponemos todos de acuerdo, yo con el doctor Durán soy enemigo a lo mejor político, pero soy amigo personal porque él me salvó la vida, le tengo que agradecer mucho, con el colega Jorge Guzmán el es el presidente, porque no nos unimos de una vez por todas y nos dedicamos a puro trabajar, estamos peleando sin haber para qué, estamos peleando sin haber motivo de pelea, si tenemos que hacerlo todos unimos para que hagamos muy grande a Talca, vivimos en la mejor ciudad de Chile, muchas gracias.

PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 338	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los concejales señores Sixto González, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Viviana Vega, Manuel Yáñez, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, Presupuesto Municipal, Salud y Educación, Políticas de Recursos Humanos y Programa de Mejoramiento de Gestión Institucional año 2018.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : Hay que prorrogar por media hora señores concejales, nos quedan unos puntos de la tabla.

SR. SECRETARIO : El punto quinto es el Acuerdo para autorizar exención de pagos de Derechos de Aseo Domiciliario de las siguientes personas:

Lucy Oses Concha, Valesca González Avila, María Orellana Valdés y Rebeca Morales Rojas.

PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 339	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los concejales señores Sixto González, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Viviana Vega, Manuel Yáñez, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, autorizar exención de pagos de Derechos de Aseo Domiciliario de las siguientes personas: Lucy Oses Concha, Valesca González Avila, María Orellana Valdés y Rebeca Morales Rojas.
-----------------------	--

//34.

- 34 -

SR. SECRETARIO : Previo a incidentes hay una tabla complementaria, y su primer punto es el Acuerdo para aprobar Plan de Capacitación Departamento de Personal año 2018.

PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 340	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los concejales señores Sixto González, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Viviana Vega, Manuel Yáñez, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, Plan de Capacitación Departamento de Personal año 2018.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : El punto segundo es el Acuerdo para aprobar Licitación Pública "Convenio Suministro de Materiales para la I. Municipalidad de Talca", ID: 2295-71-LR17.

SR.TA. DIGNA ROCO : Expone el siguiente Informe:

INFORME DE LICITACIÓN PÚBLICA

"CONVENIO SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE TALCA"

La presente Licitación fue publicada a través del Portal Mercadopublico el día Lunes 10 de Junio del presente año mediante el Decreto Alcaldicio N°3112 del 06.07.2017, de Aprobación de Bases, según lo establecido en la Ley N° 19.886 "**LEY DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACION DE SERVICIOS**", de acuerdo a la Adquisición (ID) 2295-71-LR17.

La Licitación tiene por objeto reglamentar el suministro de materiales para la I. Municipalidad de Talca, el cual será destinado a cubrir las necesidades **durante el período de 24 (veinticuatro) meses**, según condiciones establecidas en antecedentes que integran la Licitación. Pudiendo renovarse por igual periodo de 24 (veinticuatro) meses, previo informe de la Inspección Técnica, si ninguna de las partes dispusiera lo contrario, conforme a las exigencias de las Bases, Términos de Referencia, Anexos y Aclaración.

La propuesta estará constituida por las siguientes líneas de producto:

N°	Línea de Producto
----	-------------------

1	LÍNEA DE PRODUCTO N°1: "Materiales de Construcción"
2	LÍNEA DE PRODUCTO N°2: "Materiales Instalación Sanitaria"
3	LÍNEA DE PRODUCTO N°3: "Materiales Perfiles Metálicos"
4	LÍNEA DE PRODUCTO N°4: "Pinturas"
5	LÍNEA DE PRODUCTO N°5: "Maderas"
6	LÍNEA DE PRODUCTO N°6: "Implementos de Seguridad"
7	LÍNEA DE PRODUCTO N°7: "Herramientas"

//35.

- 35 -

8	LÍNEA DE PRODUCTO N°8: "Adquisición de Equipos y Maquinaria Menor para Construcción y Reparación de Inmuebles y Otras Obras Municipales"
9	LÍNEA DE PRODUCTO N°9: "Arriendo de Equipos y Servicios para Construcción y Reparación de Inmuebles y Otras Obras Municipales"
10	LÍNEA DE PRODUCTO N°10: "Arriendo de Equipos y Maquinaria Menor para Construcción y Reparación de Inmuebles y Otras Obras Municipales"
11	LÍNEA DE PRODUCTO N°11: "Mármol, manillas y granos"

Por tratarse de un Convenio de Suministro, se adjudica a un solo oferente por Línea de Producto.

La Licitación será financiada con fondos del Presupuesto Municipal.

A.- PROPONENTES QUE PRESENTAN OFERTAS

A.1.- PROPONENTES QUE PRESENTAN OFERTAS EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL (Jueves 10 de Agosto de 2017, hasta las 12:00 horas)

Según consta en portal www.mercadopublico.cl, los siguientes Oferentes presentaron Oferta para la Licitación en mención, según Líneas de Producto:

N°	OFERENTES	RUT	LÍNEA DE PRODUCTO QUE OFERTA
1	ROBERTO ENRIQUE BARAHONA REYES	7.818.706-9	Línea de Producto N°11
2	ARTURO TRENTINI Y CIA LIMITADA	79.756.830-9	Línea de Producto N°7
3	COMERCIAL CASTRO Y CASTRO LTDA	78.456.070-8	Líneas de Producto N°1 a la N°11
4	DISTRITAL SPA	76.483.533-6	Líneas de Producto N°1 a la N°11

5	RODRIGO JORGE RUIZ RODRIGO	7.034.236-7	Líneas de Producto N°1 a la N°11
6	FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA	14.205.876-6	Línea de Producto N°1

A.2.- PRESENTACIÓN GARANTÍAS DE SERIEDAD DE LA OFERTA (Jueves 10 de Agosto de 2017, hasta las 12:00 horas)

Según lo establecido en Bases Administrativas Especiales, "los Oferentes interesados en participar en la Licitación, debían presentar Original de la Garantía de Seriedad de Oferta en forma física, en dependencias de Secplan". Los siguientes Oferentes cumplieron con tal requisito:

//36.

- 36 -

Nº	OFERENTES	RUT	GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA, EXTENDIDA A FAVOR DE LA UNIDAD TECNICA (I. MUNICIPALIDAD DE TALCA), POR UN MONTO DE \$1.000.000.-, 08 DE ENERO DE 2018.
1	ROBERTO ENRIQUE BARAHONA REYES	7.818.706-9	Presenta Original de Boleta Bancaria
2	ARTURO TRENTINI Y CIA LIMITADA	79.756.830-9	Presenta Original de Boleta Bancaria
3	COMERCIAL CASTRO Y CASTRO LTDA	78.456.070-8	Presenta Original de Vale Vista
4	DISTRITAL SPA	76.483.533-6	Presenta Original de Vale Vista
5	RODRIGO JORGE RUIZ RODRIGO	7.034.236-7	Presenta Original de Vale Vista
6	FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA	14.205.876-6	Presenta Original de Vale Vista

B.- OBSERVACIONES EMITIDAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA

B.1.- APERTURA SOPORTE PAPEL (Miércoles 16 de Agosto de 2017, a las 12:00 horas)

OBS. N°1 A OBS. N°8: EL OFERENTE "ARTURO TRENTINI Y CIA LIMITADA" NO PRESENTA LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES. CABE SEÑALAR QUE, RESPECTO A LAS OBSERVACIONES N°1 A LA N°3, CORRESPONDEN A LA OFERTA ADMINISTRATIVA, POR TANTO, SE PUEDE SOLICITAR SU INCLUSIÓN MEDIANTE EL MÓDULO "ACLARACIONES A LA OFERTA". SIN EMBARGO, LAS OBSERVACIONES N°4 A LA N°8, CORRESPONDEN A ANTECEDENTES SOLICITADOS EXPRESAMENTE, POR TANTO, EL OFERENTE NO CUMPLE CON LO SOLICITADO, DEBIENDO SER DECLARADA INADMISIBLE SU PROPUESTA.

OBS. N°9: EL OFERENTE “COMERCIAL CASTRO Y CASTRO LTDA”, PRESENTA EL ANEXO N° 1 DE OTRO PROVEEDOR. COMO ES UN DOCUMENTO DE LA OFERTA ADMINISTRATIVA, SE PUEDE SOLICITAR SU INCLUSION A TRAVÉS DEL MÓDULO “ACLARACIONES A LA OFERTA”, CON LA RESPECTIVA EVALUACIÓN.

OBS. N°10: EN EL ANEXO N°5, EL OFERENTE “COMERCIAL CASTRO Y CASTRO LTDA”, REGISTRA LA MISMA DIRECCIÓN QUE EL OFERENTE “DISTRITAL SPA” Y, PATENTE COMERCIAL PARA LA DIRECCIÓN 6 SUR 2145.

OBS. N°11: EN EL ANEXO N°5, EL OFERENTE “DISTRITAL SPA”, REGISTRA LA MISMA DIRECCIÓN QUE EL OFERENTE “COMERCIAL CASTRO Y CASTRO LTDA” Y, PATENTE COMERCIAL PARA LA DIRECCIÓN 6 SUR 2145.

OBSERVACIONES ADICIONALES:

1.- EL OFERENTE “ROBERTO ENRIQUE BARAHONA REYES” PRESENTA PATENTE COMERCIAL VIGENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL.

//37.

- 37 -

2.- EN EL ANEXO N° 6, EL OFERENTE “ROBERTO ENRIQUE BARAHONA REYES” SOLO PRESENTA INFORMACIÓN DE 15 ÓRDENES DE COMPRA, LO CUAL NO ERA SOLICITADO SEGÚN SE DETALLA EN EL MISMO ANEXO.

3.- EL OFERENTE “ARTURO TRENTINI Y CIA LIMITADA” PRESENTA PATENTE COMERCIAL VIGENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE QUINTA NORMAL.

4.- EL OFERENTE “ARTURO TRENTINI Y CIA LIMITADA” PRESENTA INFORMACIÓN DE 06 FACTURAS, LO CUAL NO ERA SOLICITADO SEGÚN SE DETALLA EN EL ANEXO PUBLICADO POR EL MUNICIPIO.

5.- EN EL ANEXO N° 6, EL OFERENTE “COMERCIAL CASTRO Y CASTRO LTDA” PRESENTA INFORMACIÓN DE 11 ÓRDENES DE COMPRA, LO CUAL NO ERA SOLICITADO SEGÚN SE DETALLA EN EL MISMO ANEXO; 02 DECRETOS ALCALDICIOS DE ADQUISICIÓN POR CONVENIO MARCO, 01 DECRETO ALCALDICIO DE ADQUISICIÓN DE PERFILES METÁLICOS POR LICITACIÓN Y, 01 DECRETO ALCALDICIO DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES A TRAVÉS DE UN CONVENIO DE SUMINISTRO.

6.- EN EL ANEXO N° 6, EL OFERENTE “DISTRITAL SPA” SOLO PRESENTA INFORMACIÓN DE 15 ÓRDENES DE COMPRA, LO CUAL NO ERA SOLICITADO SEGÚN SE DETALLA EN EL MISMO ANEXO. CABE SEÑALAR QUE, EN LOS ANTECEDENTES PUBLICADOS APARECEN 28 DOCUMENTOS: 13 ORDENES DE COMPRA Y 15 FACTURAS.

7.- EL OFERENTE “RODRIGO JORGE RUIZ RODRIGO” PRESENTA PATENTE MUNICIPAL VIGENTE, EN LA COMUNA DE TALCA, PERO DE UNA DIRECCIÓN DIFERENTE A LA QUE OFERTA.

8.- EN EL ANEXO N° 6, EL OFERENTE “RODRIGO JORGE RUIZ RODRIGO” PRESENTA INFORMACIÓN DE 12 ÓRDENES DE COMPRA, LO CUAL NO ERA SOLICITADO SEGÚN SE DETALLA EN EL MISMO ANEXO; 03 DECRETOS ALCALDICIOS DE ADQUISICIÓN POR CONVENIO MARCO CON LA DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS, DONDE SOLO UNO DE LOS 03 CONVENIOS ES DE “FERRETERÍA, CONSTRUCCIÓN Y ELECTROHOGAR” (LOS OTROS SON DE ALIMENTOS Y, PRODUCTOS PARA EMERGENCIA (PRIMER NIVEL; VESTUARIO, ROPA DE CAMA; SERVICIOS PARA EMERGENCIA).

9.- EL OFERENTE "FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA" PRESENTA PATENTE COMERCIAL VIGENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE LA PAZ.

10.- EN EL ANEXO N°6, EL OFERENTE "FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA" PRESENTA INFORMACIÓN DE 15 DECRETOS ALCALDICIOS DE CONVENIOS DE SUMINISTRO DE LICITACIONES SIMILARES A LA PRESENTE.

A LA PRESENTE ACTA SE ADJUNTA EL ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA.

B.2.- OBSERVACIONES ELECTRÓNICAS (EFECTUADAS EN EL ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA)

No hay.

C.- ANÁLISIS POSTERIOR DE LOS ANTECEDENTES

C.1.- ANÁLISIS DEL OFERENTE

//38.

- 38 -

1. ROBERTO ENRIQUE BARAHONA REYES

- ☛ El Oferente se encuentra inscrito y hábil en Chileproveedores.
- ☛ El oferente presenta patente comercial vigente de la Municipalidad de San Miguel.
- ☛ En el Anexo N°6, el Oferente presenta información de 15 órdenes de compra, lo cual no era solicitado según se detalla en el mismo Anexo, además en las Bases Administrativas Especiales, punto 11.2.-, letra b), se señalaba claramente la información que sería evaluada.
- ☛ De acuerdo a lo señalado en los Términos de Referencia, el Oferente cumple con la totalidad de los productos señalados en la Línea de Producto N°11.
- ☛ El Oferente presenta Oferta para la Línea de Producto N°11 "Mármol, manillas y granos".
- ☛ La oferta que realizó el Oferente a través del portal, para la Línea de Producto ofertada, coincide con la efectuada en el Anexo Propuesta Económica.
- ☛ De acuerdo al Ord. N°142 del 18.10.2017, del Departamento de Construcción, Mantención y Equipamiento Urbano, los precios ofertados por el Proponente cumplen el rango de precios que se señalan en las Bases.
- ☛ Los demás antecedentes presentados por el Oferente, no registran omisiones, errores o defectos de ninguna naturaleza, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

Conclusión: Como el Oferente no presenta la experiencia de acuerdo a lo solicitado en Bases Administrativas Especiales y

Términos de Referencia, su Oferta no se considera en la Evaluación, declarándose su Oferta Inadmisibile.

2. ARTURO TRENTINI Y CIA LIMITADA

- ☛ El Oferente se encuentra inscrito y hábil en Chileproveedores.
- ☛ El Oferente no presenta los documentos solicitados en las Bases Administrativas Especiales. Cabe señalar que, respecto a las observaciones N°1 a la N°3, corresponden a la oferta administrativa, por tanto, se puede solicitar su inclusión mediante el módulo "Aclaraciones a la Oferta". Sin embargo, las observaciones N°4 a la N°8, corresponden a antecedentes solicitados expresamente, por tanto, el Oferente no cumple con lo solicitado, debiendo ser declarada Inadmisibile su propuesta (**Obs. N°1 a Obs. N°8**).
- ☛ El oferente presenta patente comercial vigente de la Municipalidad de Quinta Normal.
- ☛ El oferente presenta información de 06 facturas, lo cual no era solicitado según se detalla en el anexo publicado por el municipio.
- ☛ De acuerdo a lo señalado en los Términos de Referencia, el Oferente cumple con la totalidad de los productos señalados en la Línea de Producto N°7.
- ☛ El Oferente presenta Oferta para la Línea de Producto N°7 "Herramientas".
- ☛ La oferta que realizó el Oferente a través del portal, para la Línea de Producto ofertada, coincide con la efectuada en el Anexo Propuesta Económica.
- ☛ De acuerdo al Ord. N°142 del 18.10.2017, del Departamento de Construcción, Mantención y Equipamiento Urbano, los precios ofertados por el Proponente cumplen el rango de precios que se señalan en las Bases.
- ☛ Los demás antecedentes presentados por el Oferente, no registran omisiones, errores o defectos de ninguna naturaleza, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

Conclusión: El Oferente no presenta los Anexos N°4 al N°8, los que son exigidos expresamente de acuerdo a lo establecido en Bases Administrativas Especiales, por tanto, la Oferta es declarada Inadmisibile.

3. COMERCIAL CASTRO Y CASTRO LTDA

- ☛ El Oferente se encuentra inscrito y hábil en Chileproveedores.
- ☛ El Oferente presenta el Anexo N°1 de otro Proveedor. Como es un documento de la Oferta Administrativa, se puede solicitar su inclusión a través del módulo “Aclaraciones a la Oferta”, con la respectiva evaluación (Obs. N°9). Cabe señalar que, se solicitó incluir el Anexo N°1 correspondiente, a través del Módulo Aclaraciones a la Oferta (Foro Inverso), con la correspondiente evaluación. Se adjunta el archivo enviado por el Proveedor.
- ☛ En el Anexo N°5, el oferente “COMERCIAL CASTRO Y CASTRO LTDA”, registra la misma dirección que el oferente “DISTRITAL SPA” y, patente comercial para la dirección 6 sur 2145 (Obs. N°11).
- ☛ En el Anexo N°6, el Oferente presenta información de 11 órdenes de compra, lo cual no era solicitado según se detalla en el mismo Anexo; 02 Decretos Alcaldicios de Adquisición por Convenio Marco, 01 Decreto Alcaldicio de Adquisición de Perfiles Metálicos por Licitación y, 01 Decreto Alcaldicio de Adquisición de Materiales a través de un Convenio de Suministro.
- ☛ De acuerdo a lo señalado en los Términos de Referencia, el Oferente cumple con la totalidad de los productos señalados en las Líneas de Producto Ofertadas.
- ☛ El Oferente realiza oferta para todas las Líneas de Producto: desde la N°1 a la N°11.
- ☛ La oferta que realizó el Oferente a través del portal, para las Líneas de Producto ofertadas, coincide con la efectuada en el Anexo Propuesta Económica.
- ☛ De acuerdo al Ord. N°142 del 18.10.2017, del Departamento de Construcción, Mantenimiento y Equipamiento Urbano, los precios ofertados por el Proponente cumplen el rango de precios que se señalan en las Bases.
- ☛ Los demás antecedentes presentados por el Oferente, no registran omisiones, errores o defectos de ninguna naturaleza, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

//39.

- 39 -

Conclusión: Oferta considerada Admisible para las Líneas de Producto N°1 a la N°11.

4. DISTRITAL SPA

- ☛ El Oferente se encuentra inscrito y hábil en Chileproveedores.
- ☛ En el Anexo N°5, el oferente “COMERCIAL CASTRO Y CASTRO LTDA”, registra la misma dirección que el oferente “DISTRITAL SPA” y, patente comercial para la dirección 6 sur 2145 (Obs. N°10).
- ☛ En el Anexo N°6, el Oferente solo presenta información de 15 órdenes de compra, lo cual no era solicitado según se detalla en el mismo Anexo. Cabe señalar que, en los antecedentes publicados aparecen 28 documentos: 13 órdenes de compra y 15 facturas.
- ☛ De acuerdo a lo señalado en los Términos de Referencia, el Oferente cumple con la totalidad de los productos señalados en las Líneas de Producto Ofertadas.
- ☛ El Oferente realiza oferta para todas las Líneas de Producto: desde la N°1 a la N°11.
- ☛ La oferta que realizó el Oferente a través del portal, para las Líneas de Producto ofertadas, coincide con la efectuada en el Anexo Propuesta Económica.
- ☛ De acuerdo al Ord. N°142 del 18.10.2017, del Departamento de Construcción, Mantenimiento y Equipamiento Urbano, los precios ofertados por el Proponente cumplen el rango de precios que se señalan en las Bases.
- ☛ Los demás antecedentes presentados por el Oferente, no registran omisiones, errores o defectos de ninguna naturaleza, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

Conclusión: Como el Oferente no presenta la experiencia de acuerdo a lo solicitado en Bases Administrativas Especiales y

Términos de Referencia, su Oferta no se considera en la Evaluación, declarándose su Oferta Inadmisibile, para todas las Líneas de Producto.

5. RODRIGO JORGE RUIZ RODRIGO

- ☛ El Oferente se encuentra inscrito y hábil en Chileproveedores.
- ☛ En el Anexo N°6, el Oferente presenta información de 12 órdenes de compra, lo cual no era solicitado según se detalla en el mismo Anexo; 03 Decretos Alcaldicios de Adquisición por Convenio Marco con la dirección de compras públicas, donde solo uno de los 03 convenios es de “Ferretería, Construcción y Electrohogar” (los otros son de alimentos y, productos para emergencia (primer nivel; vestuario, ropa de cama; servicios para emergencia).
- ☛ De acuerdo a lo señalado en los Términos de Referencia, el Oferente cumple con la totalidad de los productos requeridos en las Líneas de Producto Ofertadas, con excepción de las Líneas de Producto N°1, N°6, N°8, N°9, N°10 y N°11.
- ☛ El Oferente realiza oferta para todas las Líneas de Producto: desde la N°1 a la N°11. Sin embargo, no se considerarán las Líneas de Producto que no cumplan con la totalidad de los productos requeridos.
- ☛ La oferta que realizó el Oferente a través del portal, para las Líneas de Producto ofertadas, coincide con la efectuada en el Anexo Propuesta Económica.
- ☛ De acuerdo al Ord. N°142 del 18.10.2017, del Departamento de Construcción, Mantenimiento y Equipamiento Urbano, los precios ofertados por el Proponente cumplen el rango de precios que se señalan en las Bases.
- ☛ Los demás antecedentes presentados por el Oferente, no registran omisiones, errores o defectos de ninguna naturaleza, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

Conclusión: Oferta considerada Admisible, solo para las Líneas de Producto N°2, N°3, N°4, N°5 y, N°7.

	POR CADA LÍNEA DE PRODUCTO (\$)	BARAHONA REYES	Y CIA LIMITADA	CASTRO LTDA	SPA	RUIZ RODRIGO	VELOSO OLIVA
1	LINEA PRODUCTO N°1	---	---	6.684.143	6.884.667	6.682.834	5.480.506
2	LINEA PRODUCTO N°2	---	---	921.409	967.479	1.048.850	---
3	LINEA PRODUCTO N°3	---	---	1.508.330	1.583.747	1.560.320	---
4	LINEA PRODUCTO N°4	---	---	1.218.459	1.279.382	1.038.330	---

//41.

- 41 -

5	LINEA PRODUCTO N°5	---	---	175.335	184.102	191.680	---
6	LINEA PRODUCTO N°6	---	---	1.686.064	1.770.367	1.646.650	---
7	LINEA PRODUCTO N°7	---	778.701	890.727	848.311	857.650	---
8	LINEA PRODUCTO N°8	---	---	13.464.701	12.807.418	12.962.100	---
9	LINEA PRODUCTO N°9	---	---	531.010	505.724	115.000	---
10	LINEA PRODUCTO N°10	---	---	243.949	232.332	60.690	---
11	LINEA PRODUCTO N°11	745.645	---	736.916	773.762	544.240	---

Como se trata de un Contrato de Suministro, **no existe un monto total adjudicado**, por tanto, las Órdenes de Compra se deberán ir generando a medida que se hace uso del convenio, haciendo referencia al ID del proceso que le dio origen.

E.- OFERTA ECONÓMICA PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL

Ingreso de Oferta al portal www.mercadopublico.cl:

Los Oferentes ingresaron sus Ofertas Económicas a través del Portal www.mercadopublico.cl, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

F.- EVALUACIÓN

De acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales, punto 11, el análisis y evaluación de las propuestas será efectuada por (un) funcionario(s) de SECPLAN y por (un) funcionario(s) del Departamento requirente, en este caso, el Departamento de Construcción, Mantenimiento y Equipamiento Urbano. Las propuestas que se ajusten a Bases serán evaluadas sobre los criterios y factores detallados en los puntos siguientes, utilizándose dos decimales para la ponderación, aproximándose el tercer decimal superior a 5:

a.- Evaluación por parte de la SECPLAN (50%)

a.1.- Precio o Valor de la Oferta (45%)

a.2.- Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta (5%)

b.- Evaluación Técnica, por parte del Departamento Requirente (50%)

b.1.- Experiencia (50%)

La suma de las notas de cada factor debidamente ponderadas arrojará la nota final de calificación de la propuesta: $((a \times 50\%) + (b \times 50\%))$.

//42.

- 42 -

Por tanto, resumiendo la información de la revisión de los antecedentes de los Proponentes, realizada en la letra C) del presente Informe, lo cual fue validado en el Ord. N°142 del 18.10.2017, del Departamento de Construcción, Mantenimiento y Equipamiento Urbano, se tiene lo siguiente:

Nº	OFERENTES	LÍNEA DE PRODUCTO QUE OFERTA	CONCLUSIÓN
1	ROBERTO ENRIQUE BARAHONA REYES	Línea de Producto N°11	Oferta Inadmisibles para la Línea de Producto N°11, debido a que no cumple con la experiencia según lo solicitado en Bases.
2	ARTURO TRENTINI Y CIA LIMITADA	Línea de Producto N°7	Oferta Inadmisibles para la Línea de Producto N°7, debido a que no presenta los Anexos N°4 al N°8 exigidos expresamente, de acuerdo a lo establecido en Bases.
3	COMERCIAL CASTRO Y CASTRO LTDA	Líneas de Producto N°1 a la N°11	Oferta Admisibles para las Líneas de Producto N°1 a la N°11
4	DISTRITAL SPA	Líneas de Producto N°1 a la N°11	Oferta Inadmisibles para las Líneas de Producto N°1 a la N°11, debido a que no cumple con la experiencia según lo solicitado en Bases.
5	RODRIGO JORGE RUIZ RODRIGO	Líneas de Producto N°1 a la N°11	Oferta considerada Admisibles, solo para las Líneas de Producto N°2, N°3, N°4, N°5 y, N°7. Las Líneas de Producto N°1, N°6, N°8, N°9, N°10 y N°11 son consideradas Inadmisibles por no considerar la totalidad de los productos exigidos.
6	FERNANDO ALBERTO	Línea de Producto N°1	Oferta Admisibles para la Línea de

VELOSO OLIVA	Producto N°1
--------------	--------------

Es decir, los Oferentes y Líneas de Producto que se evaluarán serán los siguientes:

N°	LÍNEA DE PRODUCTO	OFERENTES A EVALUAR SEGÚN LÍNEA DE PRODUCTO		
		COMERCIAL CASTRO Y CASTRO LTDA	RODRIGO JORGE RUIZ RODRIGO	FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA
1	LINEA PRODUCTO N°1	Admisible	Inadmisible	Admisible
2	LINEA PRODUCTO N°2	Admisible	Admisible	No ofertó
3	LINEA PRODUCTO N°3	Admisible	Admisible	No ofertó
4	LINEA PRODUCTO N°4	Admisible	Admisible	No ofertó
5	LINEA PRODUCTO N°5	Admisible	Admisible	No ofertó
6	LINEA PRODUCTO N°6	Admisible	Inadmisible	No ofertó

//43.

- 43 -

7	LINEA PRODUCTO N°7	Admisible	Admisible	No ofertó
8	LINEA PRODUCTO N°8	Admisible	Inadmisible	No ofertó
9	LINEA PRODUCTO N°9	Admisible	Inadmisible	No ofertó
10	LINEA PRODUCTO N°10	Admisible	Inadmisible	No ofertó
11	LINEA PRODUCTO N°11	Admisible	Inadmisible	No ofertó

A continuación se muestra el resumen de la Evaluación, por Línea de Producto, la cual se encuentra detallada en la "Evaluación" adjunta:

LÍNEA DE PRODUCTO N°1: "MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN"

OFERENTES	Precio o Valor de la Oferta (Secplan)		Cumplimiento requisitos formales (Secplan)		Experiencia (Construcción)		NOTA FINAL (100%)
	Nota	POND. (45%)	NOTA	POND. (5%)	NOTA	POND. (50%)	
COMERCIAL CASTRO Y CASTRO LTDA	5,74	2,58	5,00	0,25	5,00	2,50	5,33
FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA	7,00	3,15	7,00	0,35	7,00	3,50	7,00

LÍNEA DE PRODUCTO N°2: "MATERIALES INSTALACIÓN SANITARIA"

OFERENTES	Precio o Valor de la Oferta (Secplan)		Cumplimiento requisitos formales (Secplan)		Experiencia (Construcción)		NOTA FINAL (100%)
	Nota	POND. (45%)	NOTA	POND. (5%)	NOTA	POND. (50%)	
COMERCIAL CASTRO Y CASTRO LTDA	7,00	3,15	5,00	0,25	5,00	2,50	5,90
RODRIGO JORGE RUIZ RODRIGO	6,15	2,77	7,00	0,35	4,00	2,00	5,12

//44.

- 44 -

LÍNEA DE PRODUCTO N°3: "MATERIALES PERFILES METÁLICOS"

OFERENTES	Precio o Valor de la Oferta (Secplan)		Cumplimiento requisitos formales (Secplan)		Experiencia (Construcción)		NOTA FINAL (100%)
	Nota	POND. (45%)	NOTA	POND. (5%)	NOTA	POND. (50%)	
COMERCIAL CASTRO Y CASTRO LTDA	7,00	3,15	5,00	0,25	5,00	2,50	5,90
RODRIGO JORGE RUIZ RODRIGO	6,77	3,05	7,00	0,35	4,00	2,00	5,40

LÍNEA DE PRODUCTO N°4: "PINTURAS"

OFERENTES	Precio o Valor de la Oferta (Secplan)		Cumplimiento requisitos formales (Secplan)		Experiencia (Construcción)		NOTA FINAL (100%)
	Nota	POND. (45%)	NOTA	POND. (5%)	NOTA	POND. (50%)	
COMERCIAL CASTRO Y CASTRO LTDA	5,97	2,69	5,00	0,25	5,00	2,50	5,44

RODRIGO JORGE RUIZ RODRIGO	7,00	3,15	7,00	0,35	4,00	2,00	5,50
-------------------------------	------	------	------	------	------	------	-------------

LÍNEA DE PRODUCTO N°5: "MADERAS"

OFERENTES	Precio o Valor de la Oferta (Secplan)		Cumplimiento requisitos formales (Secplan)		Experiencia (Construcción)		NOTA FINAL (100%)
	Nota	POND. (45%)	NOTA	POND. (5%)	NOTA	POND. (50%)	
COMERCIAL CASTRO Y CASTRO LTDA	7,00	3,15	5,00	0,25	5,00	2,50	5,90
RODRIGO JORGE RUIZ RODRIGO	6,40	2,88	7,00	0,35	4,00	2,00	5,23

//45.

- 45 -

LÍNEA DE PRODUCTO N°6: "IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD"

OFERENTES	Precio o Valor de la Oferta (Secplan)		Cumplimiento requisitos formales (Secplan)		Experiencia (Construcción)		NOTA FINAL (100%)
	Nota	POND. (45%)	NOTA	POND. (5%)	NOTA	POND. (50%)	
COMERCIAL CASTRO Y CASTRO LTDA	7,00	3,15	5,00	0,25	5,00	2,50	5,90

LÍNEA DE PRODUCTO N°7: "HERRAMIENTAS"

OFERENTES	Precio o Valor de la Oferta (Secplan)		Cumplimiento requisitos formales (Secplan)		Experiencia (Construcción)		NOTA FINAL (100%)
	Nota	POND. (45%)	NOTA	POND. (5%)	NOTA	POND. (50%)	
COMERCIAL CASTRO Y CASTRO LTDA	6,74	3,03	5,00	0,25	5,00	2,50	5,78
RODRIGO JORGE RUIZ RODRIGO	7,00	3,15	7,00	0,35	4,00	2,00	5,50

LÍNEA DE PRODUCTO N°8: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIA MENOR PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OBRAS MUNICIPALES"

OFERENTES	Precio o Valor de la Oferta (Secplan)		Cumplimiento requisitos formales (Secplan)		Experiencia (Construcción)		NOTA FINAL (100%)
	Nota	POND. (45%)	NOTA	POND. (5%)	NOTA	POND. (50%)	
COMERCIAL CASTRO Y CASTRO LTDA	7,00	3,15	5,00	0,25	5,00	2,50	5,90

LÍNEA DE PRODUCTO N°9: "ARRIENDO DE EQUIPOS Y SERVICIOS PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OBRAS MUNICIPALES"

OFERENTES	Precio o Valor de la Oferta (Secplan)		Cumplimiento requisitos formales (Secplan)		Experiencia (Construcción)		NOTA FINAL (100%)
	Nota	POND. (45%)	NOTA	POND. (5%)	NOTA	POND. (50%)	
COMERCIAL CASTRO Y CASTRO LTDA	7,00	3,15	5,00	0,25	5,00	2,50	5,90

//46.

- 46 -

LÍNEA DE PRODUCTO N°10: "ARRIENDO DE EQUIPOS Y MAQUINARIA MENOR PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OBRAS MUNICIPALES"

OFERENTES	Precio o Valor de la Oferta (Secplan)		Cumplimiento requisitos formales (Secplan)		Experiencia (Construcción)		NOTA FINAL (100%)
	Nota	POND. (45%)	NOTA	POND. (5%)	NOTA	POND. (50%)	
COMERCIAL CASTRO Y CASTRO LTDA	7,00	3,15	5,00	0,25	5,00	2,50	5,90

LÍNEA DE PRODUCTO N°11: "MÁRMOL, MANILLAS Y GRANOS"

OFERENTES	Precio o Valor de la Oferta (Secplan)		Cumplimiento requisitos formales (Secplan)		Experiencia (Construcción)		NOTA FINAL (100%)
	Nota	POND. (45%)	NOTA	POND. (5%)	NOTA	POND. (50%)	
COMERCIAL CASTRO Y CASTRO LTDA	7,00	3,15	5,00	0,25	5,00	2,50	5,90

G.- SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN

Por el análisis anterior, el Ord. N°142 del 18.10.2017, del Departamento de Construcción, Mantenición y Equipamiento Urbano y, de acuerdo a la evaluación efectuada a los antecedentes de la Propuesta Pública denominada **"CONVENIO SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA I.**

MUNICIPALIDAD DE TALCA", ID: **2295-71-LR17**, esta Secretaría **sugiere** adjudicar las siguientes Líneas de Productos a los Oferentes mejor evaluados:

Cada Adjudicado tendrá un plazo máximo de **08 (ocho) días hábiles**, para entregar los productos en la Bodega Municipal puesta en piso, ubicada en calle 18 Oriente N° 2330 con 5 Sur, Talca (08:00 a 13:45 y de 15:00 a 17:00 horas), desde el día hábil siguiente de la emisión de la orden de compra al proveedor, lo cual también deberá ser informado al Oferente Adjudicado por escrito (correo electrónico del contacto informado en Anexos).

Se considera como entrega de productos la **entrega total** del lote de productos solicitados según orden de compra y **no en forma parcializada de los mismos**.

Sólo en casos especiales, plenamente fundados, el Oferente Adjudicado previa coordinación con la Inspección Técnica, podrá solicitar aumento de plazo para la entrega de los productos.

En caso que el Adjudicado no cuente con alguno de los productos solicitados al momento de su despacho, deberá efectuar el reemplazo con un artículo de similar o superior calidad, ajustándose siempre a los precios establecidos, previo visto bueno de la Inspección Técnica.

Cabe señalar que los 03 Oferentes se encuentran inscritos y hábiles en Chileproveedores, de acuerdo a lo informado en el punto C.1.- del presente Informe.

Si la Comisión y posteriormente el Concejo están de acuerdo con la sugerencia efectuada por Secplan, cada Oferente deberá cumplir con lo siguiente:

//47.

- 47 -

- A contar del día hábil siguiente al de publicación de Decreto Alcaldicio de Adjudicación, en el portal www.mercadopublico.cl, el oferente adjudicado inscrito y hábil en Chileproveedores, tendrá un plazo de **10 (diez) días hábiles** (considerando día hábil de Lunes a Viernes, con excepción de feriados y festivos), para suscribir el Contrato con la Unidad Técnica.
- Para la suscripción del contrato, el adjudicado deberá entregar en la Dirección de Asesoría Jurídica, ubicada en el **zócalo del edificio consistorial**, 1 Norte 797 (Talca), los siguientes antecedentes:
 - **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (ORIGINAL), pagadera a la vista y de carácter irrevocable.** Esta Garantía **podrá consistir** en una boleta bancaria, vale vista, póliza de seguros o certificado de fianza, extendida a la orden de **I. Municipalidad de Talca**, por un monto de **\$2.000.000.-** (dos millones de pesos) o su equivalente en **U.F.** al momento de la emisión, con vigencia igual a periodo de duración del contrato (24 meses) más 60 (sesenta) días corridos, contados desde la fecha de firma de contrato. **Deberá incluir el nombre de la Licitación y/o ID.**
 - **Original del Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales Vigente Presencial** presentado por el oferente que acredite que el proponente NO registra antecedentes laborales (multas ejecutoriadas y no ejecutoriadas) y previsionales (deudas por cotizaciones de previsión en los diferentes organismos de previsión); **en caso de existir aquellas o éstas, el oferente de que se trate deberá acreditar que se encuentran debidamente solucionadas (pagadas), o, y en su defecto, se encuentren al día en el respectivo convenio de pago que las contemple, lo cual deberá ser acreditado con los respectivos documentos.**
 - **Comprobante de Inscripción en Chileproveedores, sólo si el Oferente Adjudicado no está "inscrito".**
 - **Patente Comercial (Municipal) vigente del rubro.**
- La **vigencia del servicio** de suministro objeto de la presente licitación, será de 24 meses, a contar del día hábil siguiente a la firma del contrato, salvo que la Inspección Técnica y la empresa adjudicada, de común acuerdo, establezcan una fecha diferente, lo cual deberá ser formalizado por Decreto Alcaldicio. Para mayores detalles, remitirse a las Bases Administrativas Especiales, punto 20.-.
- Una vez terminado totalmente el Contrato incluida la renovación en caso de existir, corresponderá a la Inspección Técnica informar mediante Oficio al Alcalde, Administradora Municipal, Secretario Municipal, Dirección de Asesoría Jurídica y SECPLAN, acerca de la finalización del Contrato, solicitando proceder a la **devolución** de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, previa firma del finiquito respectivo.
- El Adjudicado deberá efectuar la reposición o reemplazo de un producto/servicio que presente falla o desperfecto, en el plazo establecido por la inspección técnica, mediante correo electrónico. Si el oferente no cumple con lo señalado por la Inspección Técnica. Posterior a ese plazo, se aplicará multa de 1% (uno por ciento) del valor del respectivo producto/servicio, por hora adicional de atraso, lo cual se reflejará en el pago de la respectiva Factura.
- La generación de las órdenes de compra, **deberá** realizarlas el **Departamento de Adquisiciones**, de

- acuerdo a lo estrictamente solicitado por Nota(s) de Pedido enviadas por el Departamento requirente.
- Cada cancelación se realizará dentro de los **45 (cuarenta y cinco) días corridos** siguientes a la presentación de la(s) Factura(s) correspondiente.
El Oferente Adjudicado deberá enviar a la Inspección Técnica, lo siguiente:
 - a) Factura(s) extendida(s) a nombre de la I. Municipalidad de Talca, Rut: 69.110.400-1, indicando ID que la genera;
 - b) Copia de la Orden de Compra que la genera.
 - c) Copia Patente Comercial Municipal del rubro vigente de la oficina/sucursal/local de la Comuna de Talca.

En caso de uso de factoring el Oferente Adjudicado tiene la obligación de informar por escrito a la Inspección Técnica, con copia al Departamento de Adquisiciones, dentro de las 48 horas hábiles siguientes luego de la celebración del contrato de factoring.
De existir multas en alguno de los estados de pagos respectivos, la empresa tiene la obligación de informarlas a través de un documento a la entidad que factoriza, con copia a la Inspección Técnica, señalando que la factura no considera el descuento de la multa.
La empresa deberá presentar un documento a la Inspección Técnica, en donde se señale que la entidad que factoriza, tomó conocimiento de la multa.
La Inspección Técnica enviará al Departamento de Adquisiciones los documentos mencionados en el punto anterior adjuntando además;

 - a) Decreto Alcaldicio de Adjudicación.
 - b) Fotocopia de Contrato.
 - c) Fotocopia de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.
 - d) Copia de la(s) Nota(s) de Pedido.
 - e) Comprobante de Ingreso a bodega central municipal, si corresponde, con firma y timbre del encargado.

Finalmente el Departamento de Adquisiciones será quien tramite la cancelación en la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad.
En el evento de existir reparos en la prestación integral del servicio, el pago se realizará una vez solucionadas dichas observaciones.
 - La Inspección Técnica será responsabilidad de un funcionario con responsabilidad administrativa del Departamento de Construcción de la I. Municipalidad de Talca, designado mediante Decreto Alcaldicio.
 - El Departamento Municipal que está autorizado para **acceder directamente** al presente Contrato de Suministro es el Departamento de Construcción, mediante sus respectivos funcionarios debidamente autorizados por Decreto Alcaldicio.

//48.

- 48 -

- Cualquier Dirección o Departamento Municipal distinto al mencionado anteriormente y que desee acceder directamente a los productos requeridos mediante la presente Licitación, deberá ser analizado y autorizado por Decreto Alcaldicio, por la **Administradora Municipal**, previa consulta a la Inspección Técnica correspondiente. Cualquier modificación a lo descrito en el punto anterior, deberá ser informada al Oferente Adjudicado, por escrito, por la Inspección Técnica.
- El gasto que signifique la Licitación será imputada al Presupuesto Municipal del respectivo año, según las siguientes imputaciones:
 - Área (1) Municipal
 - Programa (1), Imputación: 215-31-02-004 y 215-31-02-999.
 - Área (2) Servicios Comunitarios
 - Programa (16), Imputación: 215-22-04-010; 215-22-04-012;
 - Programa (18), Imputación: 215-22-04-010; 215-22-04-012;
 - Programa (19), Imputación: 215-22-04-010; 215-22-04-012;
 - Programa (26), Imputación: 215-31-02-004 y 31-02-999.
 - Programa (37), Imputación: 215-22-04-010; 215-22-04-012;
 - Programa (38), Imputación: 215-22-04-010; 215-22-04-012;
 - Área (5) Recreación
 - Programa (2), Imputación: 215-31-02-004 y 215-31-02-999.
 - Las multas y restantes obligaciones contractuales constan en las Bases Administrativas Especiales, Términos de Referencia, Aclaraciones y antecedentes que se adjuntan, las que se dan por conocidas de las partes y se entienden íntegramente formar parte del posterior Decreto Alcaldicio y Contrato.

PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 341	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los concejales señores Sixto González, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Viviana Vega, Manuel Yáñez, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, adjudicar Licitación Pública “Convenio Suministro de Materiales para la I. Municipalidad de Talca”, ID: 2295-71-LR17.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : Incidentes.

SR. HERNANDO DURAN : El señor alcalde hace un rato atrás mencionaba algo de los administrativos de salud, creo que es un tema que no tiene que ver con la forma que se estaba haciendo algo distinto al tema de los recursos, en cuanto a restringir o no restringir dinero, quiero hacer una consulta y sobre todo porque hoy día habían unas desvinculaciones en el área de salud y me llama la atención una no estoy diciendo ni a favor ni en contra, simplemente me gustaría si me pueden, hubo un tema una construcción del SAPU de la mejora del SAPU del Carlos Trupp esto fue posterior a mi salida y ahí se hablaron de perdidas de herramientas, de no utilizar bien los recursos, de un maltrato al interior de la forma que se trabajó con la gente, no tengo claridad de acaso estaba todo autorizado para hacer el procedimiento entonces me gustaría saber frente a ese tema, porque ahí hubo la desvinculación de una persona, si en eso hay un sumario y si ese sumario, me imagino que debe estar terminado, si es posible conocer el sumario.

//49.

- 49 -

Y lo segundo es una información que pedí de una sede social donde se había construido como para hacer la mejora en relación al tema como generar un centro comunitario o general un tema de atención de pacientes, entonces me gustaría bien conocer porque también esta persona, también menciona estos elementos ciertas cosas que tienen que ver con el trabajo realizado en una sede social desde salud que yo creo que es difícil hoy día sobre todo cuando estamos con tanto tema y corresponde porque eso habla de la calidad de atención en salud que vaya a cumplir requisitos para dar atenciones directo de salud en esa sede, entonces hay un gasto de dinero hecho por la municipalidad, pensado desde salud, no estoy hablando de su administración señor alcalde porque hay una desvinculación de la persona que hace mención a este tema, no es de su administración es de la administración anterior pero como hay un elemento de que se le esta despidiendo, frente a esto creo que igual seria bueno conocer por lo menos, por lo menos que me den información de qué se hizo, porque se hizo ese gasto, a donde iba orientado y acaso se tomaron los resguardos en relación a que si yo quiero hacer un centro de salud o atender pacientes, necesito, sobre todo cuando es una infraestructura, no cuando hago un ambulatorio, cuando hago una infraestructura necesito autorización de la seremi de salud, si se tomaron todos esos resguardos, me gustaría que se hiciera un informe frente a ese gasto y sobre todo si es que salió de salud, a lo mejor salió de la municipalidad y no tengo nada que ver y no tengo nada que decir.

SR. MANUEL YAÑEZ : La vez anterior yo pedí si era posible cortar los pastos que aquejan al consultorio de mercedes, yo no sé si es posible señor alcalde cortar los pastos porque dice que está corriendo peligro el consultorio de mercedes, así es que si es posible que pueda mandar usted un inspector a ver si es procedente, pero hay que cortar el pasto porque corre peligro el consultorio.

SR. VIVIANA VEGA : Quiero felicitarlos a todos porque cumplimos un año ya no somos concejales nuevos, ya somos antiguos, felicitarlo a cada uno de ustedes, quien me recordó que cumplía un año fue un concejal por Facebook entonces ojala que a ustedes también les haya llegado el mensaje y al alcalde felicitarlo igual.

Quiero comprometerlo alcalde ahora como la prioridad de cada uno de nosotros es que estas maquinas funcionen y como está el director comunal de salud nos podemos reunir, sino ahora en la primera semana de enero para ver como se puede solucionar esto y buscar la solución una vez por todas, le pido encarecidamente alcalde.

Por otro lado, con respecto a la ambulancia que mencionaba Sixto para mí también es una preocupación que una ambulancia se ocupe de acarreo de materiales, porque esa responsabilidad no la tiene usted, ni el director comunal, sino que la tiene la persona que esta encargada de cada consultorio o CESFAM, también a mí me gustaría saber, el lugar, quien fue y las responsabilidades que tiene esto.

Y lo otro que le iba a decir es que si pudiéramos ver la posibilidad que se echen andar los juegos de agua que hay en la alameda.

SR. PRESIDENTE : Están okey van a partir a fines de mes.

SRA. VIVIANA VEGA : Que bueno eso era, nada más, buenas tardes.

SR. SIXTO GONZALEZ : Tengo una solicitud de ahí del sector de la santa Elvira 1 oriente 19 y 20 sur, también hacia lo que es la 1 ½ poniente y 2 poniente hay 4 luminarias que están apagadas hace rato y hay que recuperar eso, porque es un sector muy oscuro, hay arboles entonces hay una petición ahí para poder intervenir y recuperar esas luminarias.

//50.

- 50 -

Y lo otro que hace tiempo que la tenia en carpeta poder manifestar acá es la preocupación con lo que ocurre en la alameda donde está la clínica del Maule, ahí hay estacionamientos, yo creo que aquí hay que hacer una gestión con la empresa de parquímetros, pero no se pueden permitir esos estacionamientos al costado izquierdo, porque el riesgo es muy grande, porque al momento que los vehículos están estacionados salen retrocediendo a la calle hay horas de mucho trafico y no es un trafico pausado, es un tráfico rápido y en cualquier momento va a suceder una desgracia, si es que ya no ha sucedido, entonces ahí necesariamente hay que intervenir a través de la empresa de parquímetros, no pueden haber estacionamientos en ese lugar porque es mucho el riesgo, se interrumpe el tránsito, hay molestias, etc., independiente quizás que en la clínica no cuenten con los estacionamientos tendrá que ver la formula de darle facilidades en este caso clientes, porque son clientes no es cierto, se pueden estacionar, pero en ese sector ahí esos estacionamientos se están constituyendo en un riesgo para la vida de las personas, esa es la petición señor alcalde.

SR. SECRETARIO : Eso es todo señor alcalde.

SR. HERNADO DURAN : Mirarlo un poco y como Sixto hablo de la calle me recordé de que en algunas oportunidades me ha tocado ver unos niños, incluso niños vestidos de colegio en la esquina de los semáforos, yo no voy en contra del arte pero si me preocupa, porque el peligro que tiene el estar ahí, y que los niños no debieran estar pero el peligro que tiene igual esperar un vehículo que salga y ellos andan entre medio de los vehículos, yo no sé si es posible de oficiar o hacer una ordenanza, no lo sé, yo sé que en Santiago algún alcalde vio el tema de las esquinas yo no estoy hablando de toda la gente, pero por lo menos que no sean niños y tampoco sean niños con uniforme, más se nota cuando son con uniforme y de un colegio que es municipalizado.

Alcaldía



SR. SECRETARIO : Concejales antes que se retiren, a raíz de la inquietud que se planteo en reuniones pasadas, respecto del comité de bioética, me llegó un correo del departamento de salud que existe una posibilidad si ustedes lo estiman pertinentes el próximo jueves, pasado mañana a las 3 y media de la tarde en el lugar que podamos definir tener una reunión con la doctora Marcela Aguilera y con el comité de Bioética para que puedan hacerle a ellos todas las consultas que ustedes estimen pertinentes, si ustedes me dicen que sí yo no tengo ningún problema en gestionar aquí en el salón esta reunión .

SR. PRESIDENTE : **Se levanta la sesión.**

Finaliza la reunión a las 19:20 horas.